



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 80

8 de febrero de 2016

SUMARIO. Pág. 10459

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000086-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a donaciones realizadas a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

10474

PE/000194-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ingresos anuales provenientes de los montes catalogados de utilidad pública en todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

10476

PE/000618-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causa de que no se ejecuten las obras vinculadas al fondo de mejoras de los montes propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

10478

PE/000663-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pisos de vivienda pública de protección oficial en Ledrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

10479



Páginas

PE/000876-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a préstamos, créditos, avales u otras aportaciones financieras de cualquier tipo que fueron solicitados y concedidos por el ITA de Castilla y León desde 2007 hasta la actualidad, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.

10480

PE/000880-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015 en los centros educativos concertados en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.

10481

PE/000881-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015 en los centros educativos públicos en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.

10487

PE/000882-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.

10492

PE/000883-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores con destino definitivo en centros públicos, interinos y en expectativa de destino en cada uno de los centros públicos de las diferentes provincias de la Comunidad para los cursos 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.

10496



	<u>Páginas</u>
PE/000902-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas a la construcción de viviendas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10498
PE/000903-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10500
PE/000904-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10503
PE/000905-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10507
PE/000906-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10511
PE/000907-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10514



	<u>Páginas</u>
PE/000908-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10518
PE/000909-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10521
PE/000910-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10524
PE/000911-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10528
PE/000912-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a reparto del dinero destinado al Plan de Medios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10531
PE/000913-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a unidades y gasto de la prensa escrita recibida diariamente en cada Consejería y Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.	10539



	<u>Páginas</u>
PE/000916-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10541
PE/000917-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a estimación media de usuarios del AVE Madrid-León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10543
PE/000919-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10544
PE/000921-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a infraestructura viaria LE-482, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10546
PE/000923-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puesta en marcha de medidas de apoyo al sector leonés de los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10547
PE/000924-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña Virginia Barcones Sanz, relativa a posible construcción de una carretera entre San Pedro Manrique y Cornago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10548



	<u>Páginas</u>
PE/000926-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10549
PE/000927-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10550
PE/000928-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de construir un paso de cebrá elevado en la localidad de Mataotero del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10552
PE/000930-03, PE/000931-03, PE/000932-03, PE/000933-03, PE/000934-03 y PE/000935-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10553
PE/000937-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10555
PE/000939-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto «Campamentos romanos de Petavonium» (Santibáñez de Vidriales, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.	10556



Páginas

PE/000940-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10557

PE/000942-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10558

PE/000943-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10559

PE/000944-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10561

PE/000948-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10563

PE/000949-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a personas beneficiadas de las prestaciones económicas derivadas del Convenio con Iberdrola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

10593



Páginas

PE/000973-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a proyecto de "Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.

10594

PE/000975-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a ampliación del abono joven en el convenio de transportes que la Junta de Castilla y León mantiene con la Comunidad de Madrid y la aportación de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.

10596

PE/000977-03 y PE/000988-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10598

PE/000978-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de los países de procedencia, del número de turistas extranjeros que visitaron la Comunidad de Castilla y León en los años 2011 a 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.

10600

PE/000979-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de visitantes presenciales que en 2014 han solicitado información en cada una de las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.

10602



	<u>Páginas</u>
PE/000980-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si la Junta tiene previsto algún tipo de acción y ha realizado alguna gestión con la Diputación de León y el Ayuntamiento de Villablino para establecer un Parque Comarcal de Bomberos en dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.	10603
PE/000981-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cumplimiento de las sanciones derivadas de los expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de la tramitación de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía fotovoltaicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10604
PE/000983-03 y PE/000984-03 Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10607
PE/000985-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León respecto a la Ley 9/2013 de Pesca de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10609
PE/000986-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10610
PE/000987-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a campaña de vacunación frente a la gripe para empleados públicos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10612



Páginas

PE/000990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación de alquileres de inmuebles con cargo a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales o Fundación de Acción Social y Tutelas desde 2010 hasta el 30 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10614

PE/000995-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que no siendo funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, y al margen de los servicios de seguridad y limpieza, trabajan en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales y sobre las funciones que allí realizan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10616

PE/001011-03 y PE/001012-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10618

PE/001014-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a motivos de no respetar la partida presupuestaria comprometida para las obras en la Iglesia de San Martín en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10620

PE/001015-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a nombramiento de Secretarios de Ayuntamiento interinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10621



	<u>Páginas</u>
PE/001265-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de extracción de pizarra en una cantera de Arnado, Ayuntamiento de Oencia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10623
PE/001268-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a existencia del Plan de Lectura 2012-2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10625
PE/001269-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de certificados de profesionalidad completos programados, número de persona a calificar y fecha de inicio de los programas de Orientación, Formación e Inserción, Formación de Oferta para Desempleados y Planes de Formación para trabajadores ocupados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10626
PE/001271-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a relación de contratos de mantenimiento de todas las depuradoras ejecutadas por SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10629
PE/001272-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fecha de conclusión de la redacción del proyecto de la Escuelas de la Encomienda de Benavente, así como el estudio de Seguridad y Salud y fecha de remisión al Ayuntamiento de Benavente del estudio de Seguridad y Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.	10630



Páginas

PE/001274-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a subvenciones por parte de la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia en relación con la Unidad de Estancias Diurnas de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015. 10631

PE/001275-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a subvenciones de la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia en relación con la Unidad de Estancias Diurnas Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015. 10632

PE/001278-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuestiones relativas al afianzamiento de responsabilidades por el concesionario de explotación a cielo abierto de la Fonfría y su incidencia en las tareas de restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015. 10633

PE/001283-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015. 10636

PE/001290-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a adjudicación de puestos de libre designación en el año 2015 por la Junta de Castilla y León con las especificaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015. 10638



Páginas

PE/001329-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en la investigación científica y tecnológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10640

PE/001330-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de manifestaciones artísticas entre los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10647

PE/001331-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de escuelas bilingües, absentismo escolar y fomento a la lectura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10648

PE/001332-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de acciones formativas en los Centros de Profesores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10649

PE/001333-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de innovación e investigación educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10652



Páginas

PE/001334-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León sobre el número de alumnos de la Comunidad de Galicia que han realizado formación en empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10653

PE/001351-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a rehabilitación de las 8 viviendas en la calle Juan Bravo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10655

PE/001355-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si la Consejería de Fomento va a incorporar las actuaciones objeto de enmiendas del Grupo Socialista a los Presupuestos en materia de carreteras al bloque de actuaciones prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10656

PE/001356-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a licitación de la obras de circunvalación Villablino-Rioscuro y sobre estudio informativo para la circunvalación de Caboalles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10657

PE/001358-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones formativas y de investigación en materia de Administraciones Públicas en colaboración con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.

10658



	<u>Páginas</u>
PE/001359-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estudios para simplificar y reducir cargas administrativas en colaboración con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.	10660
PE/001360-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a intercambios en materia de Calidad de los Servicios entre las administraciones de Galicia y de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.	10662
PE/001373-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a plantilla del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.	10664



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000086-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a donaciones realizadas a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900086, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a donaciones a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

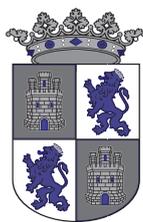
En el periodo 1 de enero de 2014 a 31 de julio de 2015, en cumplimiento de los correspondientes acuerdos con la Fundación Patrimonio Natural, los grupos empresariales y por los conceptos y cuantías y en las fechas concretas que se indican, han realizado las siguientes aportaciones para la ejecución de trabajos de mejora del medio natural y promoción y difusión del patrimonio natural de Castilla y León:



Entidad	Fecha	Importe	Concepto
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	28/01/14	145.000,00	Actuaciones de Conservación y Mejora del Medio Natural en Castilla y León
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	26/02/14	243.000,00	
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	25/03/14	250.000,00	
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	24/09/14	75.000,00	
CAJA DE BURGOS	10/11/14	26.500,00	Dotación Casa del Parque de San Zadornil
LA BORA WIND S.A.	03/06/14	167.199,64	Construcción CRAS Burgos
LA BORA WIND S.A.	24/10/14	167.188,64	
LA BORA WIND S.A.	04/06/14	15.878,69	
LA BORA WIND S.A.	27/10/14	15.878,69	
GRUPO A.C.S.	30/07/14	46.625,60	Construcción CRAS Burgos
GRUPO A.C.S.	30/07/14	24.392,58	
GRUPO A.C.S.	30/07/14	12.682,47	
GRUPO A.C.S.	11/04/14	59.561,00	
GRUPO A.C.S.	11/04/14	56.186,50	
FUNDACION IBERDROLA	14/04/14	43.000,00	Conservación Águila Perdicera
GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES SLU	06/06/14	84.429,00	Conservación Urogallo
GRUPO EDP	13/01/14	35.400,00	Seguimiento Alondra Ricotti
GRUPO EDP	29/12/14	70.000,00	
GRUPO EDP	11/01/14	80.000,00	Actuaciones de Conservación y Mejora del Medio Natural en Castilla y León
GRUPO ENEL-ENDESA	23/05/14	74.000,00	Conservación Urogallo
GRUPO ENEL-ENDESA	23/05/14	40.000,00	
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	04/03/15	355.000,00	Actuaciones de Conservación y Mejora del Medio Natural en Castilla y León
LA BORA WIND S.A.	26/03/15	167.199,64	Construcción CRAS Burgos
LA BORA WIND S.A.	27/03/15	15.878,69	
Entidad	Fecha	Importe	Concepto
GRUPO ENEL-ENDESA	08/04/15	24.000,00	Conservación Urogallo
GRUPO ENEL-ENDESA	06/05/15	50.000,00	
GRUPO ENEL-GRUPO EDP	10/04/15	61.250,00	Actuaciones de Conservación y Mejora del Medio Natural en Castilla y León
GRUPO ENEL-GRUPO EDP	01/06/15	30.625,00	
GRUPO ENEL-GRUPO EDP	14/07/15	60.326,00	
GRUPO A.C.S.	10/02/15	5.530,00	Construcción CRAS Burgos
GRUPO A.C.S.	07/02/15	5.190,00	

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000194-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ingresos anuales provenientes de los montes catalogados de utilidad pública en todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 09000194 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los montes catalogados de utilidad pública.

Los ingresos provenientes de los productos obtenidos de los montes catalogados de utilidad pública, con carácter general, corresponden a las entidades propietarias de los mismos, sin que la administración regional tenga competencia en su fiscalización o control.

Las inversiones realizadas con cargo al fondo de mejoras de los montes en cada provincia durante los años 2011 a 2014 son las que se detallan en la siguiente tabla



	2011	2012	2013	2014
Ávila	661.560,22	913.021,49	662.307,98	716.538,99
Burgos	1.285.299,67	1.899.014,64	1.427.045,02	2.078.869,34
León	994.942,14	1.032.489,82	1.073.561,29	1.311.187,61
Palencia	565.929,42	715.505,56	735.023,49	684.644,40
Salamanca	296.509,63	388.330,00	228.879,87	346.792,30
Segovia	496.846,90	768.453,24	944.771,41	842.105,82
Soria	1.381.584,31	1.788.069,11	1.379.204,86	1.718.292,76
Valladolid	802.069,37	551.957,59	354.908,67	343.985,84
Zamora	315.720,38	271.012,30	253.826,88	503.762,67
Total	6.800.462,04	8.327.853,75	7.059.529,47	8.546.179,73

Los criterios establecidos para la distribución del gasto son la disponibilidad de saldo de cada entidad propietaria y las necesidades de cada monte, expresadas por la entidad propietaria o propuestas por cada Servicio Territorial y recogidas en los respectivos Planes Anuales de Mejoras.

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000618-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causa de que no se ejecuten las obras vinculadas al fondo de mejoras de los montes propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900618 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras vinculadas al fondo de mejora de los montes propiedad de la Junta de Castilla y León.

La inversiones de mejora necesarias en los montes propiedad de la Junta de Castilla y León se ejecutan a través del Fondo de mejora de cada provincia, previa aprobación del gasto por la Comisión Territorial correspondiente, y en concreto en el monte de Riobamba, MUP n° 934 de León, se están ejecutando las mejoras previstas en el Plan Anual de 2014, que incluye obras de mantenimiento del monte y de sus instalaciones como arreglo del punto de agua para incendios, de la fosa séptica, de la cubierta y de las pistas.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000663-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pisos de vivienda pública de protección oficial en Ledrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900663 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas de protección pública en Ledrada (Salamanca).

Habiendo tenido conocimiento de posibles irregularidades en relación a las viviendas de protección pública de referencia, se ha dado traslado de esta circunstancia al Ayuntamiento de Ledrada en cuanto administración que efectuó la adjudicación de las mismas.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000876-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a préstamos, créditos, avales u otras aportaciones financieras de cualquier tipo que fueron solicitados y concedidos por el ITA de Castilla y León desde 2007 hasta la actualidad, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0900876 formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de préstamos, créditos y avales solicitados y concedidos por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) desde el 2007 a la actualidad.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el marco de las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ha concedido desde la fecha solicitada hasta la actualidad, las siguientes operaciones financieras:

- 12 avales por un importe total de 13.563.731 €
- 436 Préstamos por un importe total de 231.523.541,68 €

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000880-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015 en los centros educativos concertados en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900880, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015 en los centros educativos concertados en cada una de las provincias de la Comunidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900880, se manifiesta que, debido a la posibilidad de que un mismo docente pueda prestar servicios en varios niveles educativos, se han realizado agrupaciones en Educación Infantil y Primaria, por una parte, y en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, por otra; y contabilizándose en la agrupación de Educación Infantil y Primaria, en el caso de que imparta docencia en las dos agrupaciones.

Indicada la consideración anterior, a continuación, se indica el número de profesores que ha desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-12,



2012-13, 2013-14, 2014-15 en centros educativos concertados en cada de las provincias de Castilla y León.

Durante el curso escolar 2011-12, en Ávila capital, 156 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 137 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 51 profesores en Educación Infantil o Primaria y 33 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Burgos capital, 557 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 509 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 160 profesores de Educación Infantil o Primaria y 119 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en León capital, 425 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 318 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 284 profesores de Educación Infantil o Primaria y 193 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Palencia capital, 251 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 176 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 69 profesores de Educación Infantil o Primaria y 63 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Salamanca capital, 563 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 362 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 152 profesores de Educación Infantil o Primaria y 74 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Segovia capital, 146 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 79 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia ningún profesor desarrolló su labor docente.

Durante el curso escolar 2011-12, en Soria capital, 97 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 58 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 29 profesores de Educación Infantil o Primaria y 3 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Valladolid capital, 1.010 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 769 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 176 profesores de Educación Infantil o Primaria y 51 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.



Durante el curso escolar 2011-12, en Zamora capital, 172 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 90 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 70 profesores de Educación Infantil o Primaria y 23 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Ávila capital, 145 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 142 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 50 profesores de Educación Infantil o Primaria y 32 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Burgos capital, 575 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 490 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 163 profesores de Educación Infantil o Primaria y 113 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en León capital, 432 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 311 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 281 profesores de Educación Infantil o Primaria y 194 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Palencia capital, 249 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 173 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 68 profesores de Educación Infantil o Primaria y 64 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Salamanca capital, 575 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 358 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 147 profesores de Educación Infantil o Primaria y 71 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Segovia capital, 151 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 70 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia ningún profesor desarrolló su labor docente.

Durante el curso escolar 2012-13, en Soria capital, 101 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 52 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 26 profesores de Educación Infantil o Primaria y 4 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Valladolid capital, 1.009 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 767 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la



provincia de Valladolid, 180 profesores de Educación Infantil o Primaria y 50 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Zamora capital, 174 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 88 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 68 profesores de Educación Infantil o Primaria y 25 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Ávila capital, 132 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 155 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 48 profesores de Educación Infantil o Primaria y 29 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Burgos capital, 577 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 482 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 155 profesores de Educación Infantil o Primaria y 117 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en León capital, 418 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 314 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 273 profesores de Educación Infantil o Primaria y 187 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Palencia capital, 252 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 168 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 51 profesores de Educación Infantil o Primaria y 62 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Salamanca capital, 590 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 358 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 119 profesores de Educación Infantil o Primaria y 49 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Segovia capital, 152 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 69 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia ningún profesor desarrolló su labor docente.

Durante el curso escolar 2013-14, en Soria capital, 109 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 48 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 18 profesores de Educación Infantil o Primaria y 5 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.



Durante el curso escolar 2013-14, en Valladolid capital, 1.016 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 736 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 183 profesores de Educación Infantil o Primaria y 49 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Zamora capital, 174 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 85 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 70 profesores de Educación Infantil o Primaria y 25 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Ávila capital, 143 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 139 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 54 profesores de Educación Infantil o Primaria y 28 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Burgos capital, 583 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 477 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 151 profesores de Educación Infantil o Primaria y 120 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en León capital, 421 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 315 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 260 profesores de Educación Infantil o Primaria y 196 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Palencia capital, 245 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 172 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 53 profesores de Educación Infantil o Primaria y 63 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Salamanca capital, 602 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 350 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 118 profesores de Educación Infantil o Primaria y 46 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Segovia capital, 153 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 68 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia ningún profesor desarrolló su labor docente.

Durante el curso escolar 2014-15, en Soria capital, 107 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 48 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia



de Soria, 19 profesores de Educación Infantil o Primaria y 6 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

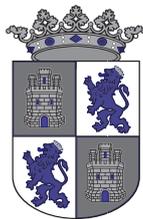
Durante el curso escolar 2014-15, en Valladolid capital, 1.025 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 731 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 173 profesores de Educación Infantil o Primaria y 55 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2014-15, en Zamora capital, 175 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 84 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 67 profesores de Educación Infantil o Primaria y 28 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Valladolid, 4 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000881-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015 en los centros educativos públicos en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900881, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-2012; 2012-2013; y 2013-2014 en los centros educativos públicos en cada una de las provincias de la Comunidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900881, se manifiesta que, debido a la posibilidad de que un mismo docente pueda prestar servicios en varios niveles, se han realizado agrupaciones en Educación Infantil y Primaria, por una parte, y en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, por otra.

Indicada la consideración anterior, a continuación, se indica el número de profesores que ha desarrollado su labor docente durante los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14, en centros educativos públicos en cada de las provincias de Castilla y León.

Durante el curso escolar 2011-12, en Ávila capital, 275 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 397 profesores en Educación



Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 835 profesores en Educación Infantil o Primaria y 571 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Burgos capital, 575 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 771 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 936 profesores de Educación Infantil o Primaria y 784 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en León capital, 417 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 697 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 1.826 profesores de Educación Infantil o Primaria y 1.419 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Palencia capital, 310 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 435 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 492 profesores de Educación Infantil o Primaria y 365 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

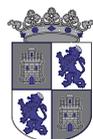
Durante el curso escolar 2011-12, en Salamanca capital, 510 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 850 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 1.136 profesores de Educación Infantil o Primaria y 680 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Segovia capital, 282 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 507 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia, 831 profesores de Educación Infantil o Primaria y 450 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Soria capital, 200 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 354 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 346 profesores de Educación Infantil o Primaria y 261 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Valladolid capital, 889 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 1.317 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 1.263 profesores de Educación Infantil o Primaria y 685 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2011-12, en Zamora capital, 281 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 538 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia



de Zamora, 716 profesores de Educación Infantil o Primaria y 451 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Ávila capital, 278 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 384 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 803 profesores de Educación Infantil o Primaria y 539 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Burgos capital, 579 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 736 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 926 profesores de Educación Infantil o Primaria y 747 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en León capital, 420 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 676 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 1.763 profesores de Educación Infantil o Primaria y 1.309 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Palencia capital, 311 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 425 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 481 profesores de Educación Infantil o Primaria y 340 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Salamanca capital, 516 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 1.010 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 1.078 profesores de Educación Infantil o Primaria y 410 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Segovia capital, 281 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 505 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia, 819 profesores de Educación Infantil o Primaria y 425 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Soria capital, 201 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 348 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 338 profesores de Educación Infantil o Primaria y 253 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2012-13, en Valladolid capital, 881 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 1.284 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 1.276 profesores de Educación Infantil o Primaria y 641 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.



Durante el curso escolar 2012-13, en Zamora capital, 280 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 536 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 669 profesores de Educación Infantil o Primaria y 414 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Ávila capital, 282 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 399 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Ávila, 792 profesores de Educación Infantil o Primaria y 532 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Burgos capital, 588 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 755 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Burgos, 903 profesores de Educación Infantil o Primaria y 742 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en León capital, 416 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 695 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de León, 1.751 profesores de Educación Infantil o Primaria y 1.305 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Palencia capital, 314 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 432 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Palencia, 473 profesores de Educación Infantil o Primaria y 338 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Salamanca capital, 523 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 826 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Salamanca, 1.063 profesores de Educación Infantil o Primaria y 609 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Segovia capital, 278 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 514 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Segovia, 815 profesores de Educación Infantil o Primaria y 421 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Soria capital, 201 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 361 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Soria, 333 profesores de Educación Infantil o Primaria y 246 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Valladolid capital, 876 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 1.296 profesores



en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Valladolid, 1.272 profesores de Educación Infantil o Primaria y 649 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Durante el curso escolar 2013-14, en Zamora capital, 284 profesores desarrollaron su labor docente en Educación Infantil o Primaria y 545 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional; en el resto de la provincia de Zamora, 653 profesores de Educación Infantil o Primaria y 415 profesores en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000882-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900882, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de cada una de las provincias de la Comunidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900882, se manifiesta que, a fecha de elaboración de esta respuesta, no se ha formalizado la nómina de diciembre del año en curso, es por ello, que los datos correspondientes al ejercicio 2015 son estimación anual.

Indicada la consideración anterior, a continuación, se remite la información solicitada, que se adjunta en los anexos siguientes.

Valladolid, 4 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.

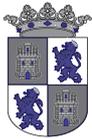


ANEXO I EJERCICIO 2011

PROVINCIA		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED.SECUNDARIA	BACHILLERATO
AVILA	Capital	1.455.897,03 €	3.970.362,18 €	4.695.142,66 €	1.499.446,34 €
	Resto provincia	477.490,09 €	1.315.645,18 €	1.193.609,81 €	0,00 €
BURGOS	Capital	5.018.080,57 €	13.685.077,89 €	14.057.885,52 €	1.704.690,86 €
	Resto provincia	1.644.711,69 €	4.522.648,23 €	3.579.414,56 €	0,00 €
LEÓN	Capital	3.869.829,48 €	11.065.499,38 €	10.766.303,63 €	1.114.316,82 €
	Resto provincia	2.587.695,20 €	7.344.462,60 €	7.258.843,59 €	0,00 €
PALENCIA	Capital	2.038.380,90 €	5.540.965,48 €	5.947.655,19 €	308.651,52 €
	Resto provincia	512.035,46 €	1.394.026,36 €	2.018.747,07 €	0,00 €
SALAMANCA	Capital	4.519.572,36 €	12.895.558,18 €	13.312.907,86 €	0,00 €
	Resto provincia	1.091.824,80 €	3.155.853,54 €	3.231.699,14 €	404.950,65 €
SEGOVIA	Capital	1.255.458,82 €	3.453.937,54 €	3.908.139,80 €	0,00 €
	Resto provincia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SORIA	Capital	866.126,14 €	2.548.665,96 €	2.613.160,04 €	0,00 €
	Resto provincia	212.139,04 €	621.548,74 €	450.017,81 €	0,00 €
VALLADOLID	Capital	8.861.898,05 €	24.363.206,42 €	25.310.080,21 €	1.798.657,86 €
	Resto provincia	1.552.495,53 €	4.296.173,98 €	2.861.805,11 €	0,00 €
ZAMORA	Capital	1.579.865,00 €	4.387.163,82 €	3.967.977,72 €	0,00 €
	Resto provincia	677.085,00 €	1.861.806,42 €	1.693.214,56 €	0,00 €

ANEXO II EJERCICIO 2012

PROVINCIA		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED.SECUNDARIA	BACHILLERATO
AVILA	Capital	1.365.721,93 €	3.887.541,25 €	4.581.804,69 €	1.428.330,26 €
	Resto provincia	443.703,02 €	1.286.232,37 €	1.165.667,76 €	0,00 €
BURGOS	Capital	4.882.909,80 €	13.280.484,45 €	13.678.057,10 €	1.566.858,65 €
	Resto provincia	1.599.433,54 €	4.388.369,42 €	3.482.622,39 €	0,00 €
LEÓN	Capital	3.750.901,76 €	10.625.324,80 €	10.330.918,80 €	1.060.410,67 €
	Resto provincia	2.508.292,92 €	7.052.141,89 €	6.963.688,58 €	0,00 €
PALENCIA	Capital	1.894.901,42 €	5.321.853,77 €	5.766.071,11 €	295.903,02 €
	Resto provincia	470.840,92 €	1.339.597,40 €	1.957.078,68 €	0,00 €
SALAMANCA	Capital	4.425.662,22 €	12.458.256,22 €	12.905.623,90 €	0,00 €
	Resto provincia	1.068.321,41 €	3.039.674,90 €	3.071.300,67 €	349.175,66 €
SEGOVIA	Capital	1.306.156,05 €	3.158.564,60 €	3.638.887,92 €	0,00 €
	Resto provincia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SORIA	Capital	839.537,62 €	2.375.560,60 €	2.547.776,97 €	0,00 €
	Resto provincia	205.557,80 €	579.948,87 €	439.680,06 €	0,00 €
VALLADOLID	Capital	8.611.053,12 €	23.601.130,53 €	24.494.930,91 €	1.707.522,13 €
	Resto provincia	1.505.684,59 €	4.162.643,07 €	2.767.775,30 €	0,00 €
ZAMORA	Capital	1.535.235,84 €	4.264.441,49 €	3.935.960,19 €	0,00 €
	Resto provincia	657.958,22 €	1.809.487,24 €	1.679.602,99 €	0,00 €



ANEXO III EJERCICIO 2013

PROVINCIA		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED.SECUNDARIA	BACHILLERATO
AVILA	Capital	1.419.291,60 €	3.867.328,78 €	4.587.346,72 €	1.461.825,46 €
	Resto provincia	461.383,88 €	1.274.793,30 €	1.168.893,37 €	0,00 €
BURGOS	Capital	5.116.739,55 €	13.609.267,10 €	14.051.232,80 €	1.322.437,87 €
	Resto provincia	1.676.296,51 €	4.486.315,16 €	3.585.652,32 €	0,00 €
LEÓN	Capital	3.916.983,29 €	10.757.693,96 €	10.587.410,33 €	1.092.804,52 €
	Resto provincia	2.615.877,31 €	7.136.655,97 €	7.129.330,71 €	0,00 €
PALENCIA	Capital	1.934.362,44 €	5.305.572,23 €	5.925.517,25 €	218.360,40 €
	Resto provincia	473.829,43 €	1.323.952,52 €	1.991.513,11 €	0,00 €
SALAMANCA	Capital	4.639.550,48 €	12.755.546,34 €	13.003.531,43 €	0,00 €
	Resto provincia	1.116.450,64 €	3.090.298,13 €	3.098.641,46 €	206.766,52 €
SEGOVIA	Capital	1.377.056,75 €	3.214.030,23 €	3.586.450,98 €	0,00 €
	Resto provincia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SORIA	Capital	833.583,54 €	2.362.464,76 €	2.510.666,98 €	0,00 €
	Resto provincia	202.539,19 €	574.022,25 €	434.069,79 €	0,00 €
VALLADOLID	Capital	9.109.875,30 €	24.191.437,38 €	25.020.751,59 €	1.615.631,82 €
	Resto provincia	1.590.169,87 €	4.257.583,51 €	2.826.302,86 €	0,00 €
ZAMORA	Capital	1.558.243,14 €	4.365.498,68 €	4.034.715,77 €	0,00 €
	Resto provincia	666.702,91 €	1.851.405,78 €	1.722.904,27 €	0,00 €

ANEXO IV EJERCICIO 2014

PROVINCIA		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED.SECUNDARIA	BACHILLERATO
AVILA	Capital	1.429.740,42 €	3.916.771,05 €	4.523.471,09 €	1.465.873,09 €
	Resto provincia	464.866,82 €	1.289.972,59 €	1.154.456,72 €	0,00 €
BURGOS	Capital	5.160.846,36 €	13.436.158,99 €	14.087.994,37 €	1.140.600,83 €
	Resto provincia	1.685.142,12 €	4.406.487,52 €	3.611.691,73 €	0,00 €
LEÓN	Capital	3.936.884,82 €	10.640.933,87 €	10.594.699,82 €	1.082.593,63 €
	Resto provincia	2.622.637,66 €	7.054.260,76 €	7.103.946,89 €	0,00 €
PALENCIA	Capital	1.955.178,57 €	5.210.960,31 €	5.748.322,47 €	167.005,97 €
	Resto provincia	471.224,66 €	1.274.920,94 €	1.893.673,53 €	0,00 €
SALAMANCA	Capital	4.652.234,11 €	12.583.800,53 €	12.665.631,08 €	0,00 €
	Resto provincia	1.109.860,49 €	3.002.851,84 €	2.963.379,68 €	1.901,44 €
SEGOVIA	Capital	1.407.122,77 €	3.329.843,64 €	3.666.646,50 €	0,00 €
	Resto provincia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SORIA	Capital	834.654,99 €	2.307.937,43 €	2.411.567,87 €	0,00 €
	Resto provincia	199.878,76 €	554.533,85 €	415.701,01 €	0,00 €
VALLADOLID	Capital	9.307.290,12 €	24.396.524,49 €	25.000.845,19 €	1.618.436,89 €
	Resto provincia	1.620.758,86 €	4.278.512,08 €	2.820.337,47 €	0,00 €
ZAMORA	Capital	1.572.858,83 €	4.423.178,15 €	4.133.299,67 €	0,00 €
	Resto provincia	669.899,01 €	1.873.894,47 €	1.767.329,84 €	0,00 €



ANEXO V EJERCICIO 2015

PROVINCIA		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED.SECUNDARIA	BACHILLERATO
AVILA	Capital	1.451.636,05 €	3.992.727,01 €	4.535.541,34 €	1.498.611,59 €
	Resto provincia	472.165,36 €	1.315.291,24 €	1.162.183,08 €	0,00 €
BURGOS	Capital	5.243.266,04 €	13.677.286,82 €	14.411.187,31 €	1.186.328,20 €
	Resto provincia	1.708.060,19 €	4.486.863,47 €	3.685.115,69 €	0,00 €
LEÓN	Capital	4.002.332,44 €	10.928.123,35 €	10.673.852,92 €	1.020.179,30 €
	Resto provincia	2.666.269,41 €	7.248.453,55 €	7.164.954,82 €	0,00 €
PALENCIA	Capital	2.011.446,28 €	5.232.946,48 €	5.704.819,64 €	134.133,35 €
	Resto provincia	485.779,66 €	1.280.905,55 €	1.884.511,73 €	0,00 €
SALAMANCA	Capital	4.687.172,71 €	12.907.385,76 €	12.874.880,06 €	0,00 €
	Resto provincia	1.114.690,74 €	3.075.939,22 €	3.018.559,00 €	15.143,68 €
SEGOVIA	Capital	1.394.978,97 €	3.334.320,34 €	3.654.523,07 €	0,00 €
	Resto provincia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SORIA	Capital	849.435,50 €	2.278.795,00 €	2.372.544,77 €	0,00 €
	Resto provincia	204.061,95 €	549.688,51 €	411.289,17 €	0,00 €
VALLADOLID	Capital	9.487.035,50 €	24.946.529,09 €	25.453.450,59 €	1.687.224,29 €
	Resto provincia	1.649.837,36 €	4.369.255,74 €	2.871.278,69 €	0,00 €
ZAMORA	Capital	1.623.306,04 €	4.520.910,84 €	4.161.823,58 €	0,00 €
	Resto provincia	690.682,61 €	1.915.779,91 €	1.779.667,22 €	0,00 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000883-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de profesores con destino definitivo en centros públicos, interinos y en expectativa de destino en cada uno de los centros públicos de las diferentes provincias de la Comunidad para los cursos 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La relación de anexos a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900883, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de profesores con destino definitivo en centros públicos, interinos y en expectativa de destino en cada uno de los centros públicos de las diferentes provincias de la Comunidad para los cursos 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900883, se remite la información solicitada, que se adjunta en los anexos siguientes, con las siguientes aclaraciones:

- El anexo I, hace referencia al número de profesores que tiene destino definitivo en centros públicos.

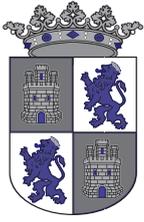


- El anexo II, hace referencia al número de profesores interinos en centros públicos.
- El anexo III, hace referencia al número de profesores en expectativa de destino en centros públicos.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000902-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas a la construcción de viviendas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900902 formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a la construcción de viviendas en el ámbito rural.

Las ayudas a la vivienda rural se hacen efectivas conforme a lo establecido en la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la vivienda rural para el año 2010 y en la Orden FOM/868/2010, de 15 de junio, sobre convocatoria y selección de entidades financieras y regulación de otros aspectos relacionados con los convenios de colaboración que se suscriban entre las mismas y la Consejería de Fomento, para la financiación de las actuaciones protegidas incluidas en la Orden por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la vivienda rural para el año 2010.

La primera establece que el tipo de interés de los préstamos cualificados será el determinado en los correspondientes Convenios suscritos entre la Junta de Castilla y León y las entidades de crédito para la financiación de las actuaciones en materia de



vivienda rural, estableciendo la segunda que el tipo de interés nominal anual inicial de los préstamos, será igual al resultante de aplicar el tipo de referencia interbancario a un año (EURIBOR) del mes de enero de 2010 más un diferencial entre el 0,25 y 1,25, sin redondeo, aplicable desde la formalización del préstamo, pudiendo, a juicio de la entidad financiera, rebajar dicho diferencial. La revisión del tipo de interés nominal anual se efectuará de forma automática, anualmente, y se aplicará a partir de la primera liquidación de intereses que tenga lugar con posterioridad al día uno de marzo del año siguiente al de la escritura de formalización del préstamo y, durante la vida del mismo. Para dicha revisión, se calculará un tipo de interés nominal revisado, resultante de aplicar el tipo de referencia interbancario a un año (EURIBOR) del mes de enero de cada año, con el mismo criterio establecido en el punto anterior.

Igualmente la Orden FOM/868/2010, de 15 de junio, señala que la Consejería, mediante resolución expresa, concederá, en las condiciones establecidas en la Orden por la que se convocan ayudas a la vivienda rural, el derecho a un subsidio de 2,5 puntos del interés durante los primeros diez años del periodo de amortización del préstamo cualificado, siendo abonada, con cargo a las disponibilidades económicas de la aplicación presupuestaria 04.02.261A.780A9 en cuatro anualidades iguales, la totalidad de las cantidades subsidiadas durante los diez primeros años del periodo de amortización de cada préstamo cualificado, actualizadas al 1,25 por ciento de interés, conforme a la fórmula prevista, de forma que el prestatario abonará los puntos de interés no subsidiados.

A estos efectos, la Entidad Financiera remitirá al inicio del periodo de amortización, los documentos acreditativos de las fechas y cuantías de las disposiciones efectuadas así como de las fechas inicio de amortización.

Finalmente, y respecto a la liquidación del subsidio, una vez comprobadas las liquidaciones y siempre que la remisión de datos por parte de la Entidad Financiera se haya ajustado a lo dispuesto en el Convenio, y remitido el inicio del período de amortización y disposiciones de préstamo, se expedirán los mandamientos de pago, y todo ello sin perjuicio de las liquidación como consecuencia de las actuaciones de comprobación que se puedan llevar conforme a lo previsto en la convocatoria.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000903-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900903, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900903, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Ávila, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Arenas de San Pedro	I.E.S. Valle del Tiétar	Peluquería y Estética
Arenas de San Pedro	I.E.S. Valle del Tiétar	Electricidad y Electrónica
Arévalo	I.E.S. Eulogio Florentino Sanz	Cocina y Restauración
Arévalo	I.E.S. Adaja	Mantenimiento de Vehículos
Ávila	Colegio Milagrosa-Las Nieves	Informática y Comunicaciones
Ávila	I.E.S. Alonso de Madrigal	Servicios Administrativos
Ávila	I.E.S. Alonso de Madrigal	Informática y Comunicaciones
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Electricidad y Electrónica
Ávila	I.E.S. Jorge Santayana	Cocina y Restauración
Ávila	I.E.S. Jose Luis López Aranguren	Carpintería y Mueble
Ávila	I.E.S. Jose Luis López Aranguren	Mantenimiento de Vehículos
Ávila	C.I.F.P. de Ávila	Peluquería y Estética
Candeleda	I.E.S. Candavera	Informática y Comunicaciones
Cebreros	I.E.S. Hermenegildo Martín Borro	Electricidad y Electrónica
El Barco de Ávila	I.E.S. Aravalle	Mantenimiento de Vehículos
La Adrada	I.E.S. Sierra del Valle	Mantenimiento de Vehículos
La Adrada	I.E.S. Sierra del Valle	Servicios Administrativos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Ávila	C.I.F.P. de Ávila	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Ávila	Colegio Asunción de Nuestra Señora	Actividades Comerciales	Comercio
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Acabados de Construcción
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas



Por derogación de título LOGSE, se modifica la oferta educativa, impartándose el primer curso del siguiente ciclo formativo, en el centro indicado:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Ávila, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 340 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 258 alumnos, quedando 82 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 895 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 626 alumnos, quedando 269 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 570 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 345 alumnos, quedando 225 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000904-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900904, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900904, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso



escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Burgos, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Aranda de Duero	I.C.E.D.E.	Servicios Administrativos
Aranda de Duero	I.C.E.D.E.	Cocina y Restauración
Aranda de Duero	I.E.S. Juan Martín El Empecinado	Fabricación y Montaje
Aranda de Duero	C.I.F.P. Santa Catalina	Servicios Administrativos
Aranda de Duero	C.I.F.P. Santa Catalina	Electricidad y Electrónica
Burgos	María Madre-Politecnos	Servicios Administrativos
Burgos	María Madre-Politecnos	Cocina y Restauración
Burgos	María Madre-Politecnos	Peluquería y Estética
Burgos	Santa María La Nueva y San José Artesano	Servicios Administrativos
Burgos	Santa María La Nueva y San José Artesano	Electricidad y Electrónica
Burgos	Santa María La Nueva y San José Artesano	Fabricación y Montaje
Burgos	I.E.S. Camino de Santiago	Servicios Administrativos
Burgos	I.E.S. Diego Marín Aguilera	Peluquería y Estética
Burgos	I.E.S. Diego Marín Aguilera	Carpintería y Mueble
Burgos	I.E.S. Diego Marín Aguilera	Mantenimiento de Vehículos
Burgos	Padre Aramburu	Fabricación y Montaje
Burgos	Padre Aramburu	Mantenimiento de Vehículos
Burgos	Centro Puentesaúco	Agrojardinería y Composiciones Florales
Burgos	C.I.F.P. Juan de Colonia	Servicios Administrativos
Burgos	C.I.F.P. Juan de Colonia	Informática y Comunicaciones
Burgos	C.I.F.P. Simón de Colonia	Fabricación y Montaje
Burgos	C.I.F.P. La Flora	Cocina y Restauración
Medina De Pomar	I.E.S. La Providencia	Servicios Administrativos
Medina De Pomar	I.E.S. La Providencia	Mantenimiento de Vehículos
Miranda De Ebro	I.E.S. Fray Pedro De Urbina	Cocina y Restauración
Miranda De Ebro	C.I.F.P. Río Ebro	Peluquería y Estética
Miranda De Ebro	C.I.F.P. Río Ebro	Mantenimiento de Vehículos
Villarcayo	I.E.S. Merindades de Castilla	Electricidad y Electrónica



Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Aranda de Duero	C.I.F.P. Santa Catalina	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Burgos	C.I.F.P. Juan de Colonia		
Burgos	Ntra. Sra. de la Merced y San Francisco Javier	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Márketing
Burgos	C.I.F.P. Juan de Colonia		
Burgos	Ntra. Sra. de la Merced y San Francisco Javier	Actividades Comerciales	Comercio
Burgos	Santa María La Nueva y San José Artesano		
Burgos	C.I.F.P. Juan de Colonia		
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Acabados de Construcción
Aranda de Duero	I.E.S. Juan Martín el Empecinado	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Burgos	Santa María La Nueva y San José Artesano		
Miranda de Ebro	C.I.F.P. Instituto Técnico Industrial de Miranda		
Aranda de Duero	IES Juan Martín El Empecinado	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Burgos	María Madre-Politecnos		
Burgos	IES Diego Martín Aguilera		
Miranda de Ebro	C.I.F.P. Río Ebro		
Miranda de Ebro	C.I.F.P. Río Ebro	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Anatomía Patológica y Citológica
Burgos	Colegio Círculo Católico de Obreros	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Imagen para el Diagnóstico
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Higiene Bucodental	Higiene Bucodental
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Operaciones de Laboratorio	Laboratorio
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Animación Sociocultural y Turística	Animación Sociocultural
Burgos	I.E.S. Enrique Flórez	Integración Social (LOE)	Integración Social

Por derogación de título LOGSE, se modifica la oferta educativa, impartándose el primer curso de los siguientes ciclos formativos, en los centros indicados:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Burgos	I.E.S. Diego Martín Aguilera	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Superior
Briviesca	I.E.S. La Bureba	Informática y Comunicaciones	Básica
Burgos	Ntra. Sra. de la Merced	Electricidad y Electrónica	Básica

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Burgos	I.E.S. Diego Martín Aguilera	Laboratorio de Imagen	Medio



No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso de los siguientes ciclos de Formación Profesional Básica:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO
Burgos	I.E.S. Diego Martín Aguilera	Carpintería y Mueble
Miranda de Ebro	C.I.F.P. Río Ebro	Electricidad y Electrónica

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Burgos, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 600 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 422 alumnos, quedando 178 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 2.045 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.568 alumnos, quedando 477 plazas vacantes.

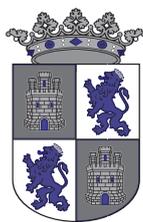
En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 1.775 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.287 alumnos, quedando 488 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000905-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900905, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900905, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de León, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Astorga	I.E.S. de Astorga	Electricidad y Electrónica
Astorga	I.E.S. de Astorga	Cocina y Restauración
Bembibre	I.E.S. Señor de Bembibre	Servicios Administrativos
Bembibre	I.E.S. Álvaro Yañez	Mantenimiento de Vehículos
Hospital de Órbigo	Colegio Sierra Pambley	Agrojardinería y Composiciones Florales
León	Centro de F.P. Don Bosco	Electricidad y Electrónica
León	I.E.S. Antonio García Bellido	Tapicería y Cortinaje
León	I.E.S. Juan del Enzina	Servicios Administrativos
León	C.P.F.P.E. C.E.N.T.E.C.	Servicios Administrativos
León	I.E.S. Giner de los Ríosd	Electricidad y Electrónica
León	C.I.F.P. Tecnológico Industrial	Fabricación y Montaje
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Cocina y Restauración
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Peluquería y Estética
Ponferrada	C.P.F.P.E. Mercurio	Servicios Administrativos
Ponferrada	C.P.F.P.E. Mercurio	Informática y Comunicaciones
Ponferrada	I.E.S. Virgen de la Encina	Fabricación y Montaje
Ponferrada	I.E.S. Virgen de la Encina	Mantenimiento de Vehículos
Ponferrada	I.E.S. Fuentesnuevas	Peluquería y Estética
Sahagún	I.E.S. de Sahagún	Cocina y Restauración
Valencia de Don Juan	I.E.S. Fernando I	Cocina y Restauración
Valencia de Don Juan	I.E.S. Fernando I	Mantenimiento de Vehículos
Villablino	I.E.S. Obispo Argüelles	Servicios Administrativos



Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Ponferrada	C.P.F.P.E. Mercurio		
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Marketing
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Actividades Comerciales	Comercio
León	C.P.F.P.E. Mercurio		
La Bañeza	I.E.S. Vía de la Plata	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
León	Centro de FP Don Bosco		
Ponferrada	I.E.S. Virgen de la Encina		
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Ponferrada	I.E.S. Fuentesnuevas		
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Estética y belleza	Estética Personal Decorativa
Ponferrada	I.E.S. Fuentesnuevas	Documentación y Administración	Documentación Sanitaria
		Sanitarias	
León	I.E.S. Giner de los Ríos	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Imagen para el Diagnóstico
León	I.E.S. Padre Isla	Operaciones de Laboratorio	Laboratorio
Ponferrada	I.E.S. Fuentesnuevas		
Camponaraya	C.P. La Inmaculada	Animación Sociocultural y Turística	Animación Sociocultural

Se amplía la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
León	I.E.S. Virgen de la Encina	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio
Ponferrada	I.E.S. Fuentesnuevas	Industrias Alimentarias	Básica
León	C.I.F.P. Ciudad de León	Servicios Administrativos	Básica
León	C.I.F.P. Tecnológico Industrial	Electricidad y Electrónica	Básica
Ponferrada	I.E.S. Álvaro de Mendaña	Servicios Administrativos	Básica

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Ponferrada	IES Virgen de la Encina	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de León, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional



Básica, se han ofertado 540 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 420 alumnos, quedando 120 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 2.055 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.617 alumnos, quedando 438 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 1.715 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.436 alumnos, quedando 279 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900906, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900906, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Palencia, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Aguilar de Campoo	I.E.S. Santa María La Real	Electricidad y Electrónica
Guardo	I.E.S. Guardo	Electricidad y Electrónica
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Electricidad y Electrónica
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Fabricación y Montaje
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Peluquería y Estética
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Cocina y Restauración
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Servicios Comerciales
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Fabricación y Montaje
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Peluquería y Estética
Palencia	C.P.R.F.P. Camino de la Miranda	Mantenimiento de Vehículos
Saldaña	I.E.S. Condes de Saldaña	Fabricación y Montaje
Villamuriel de Cerrato	C.F.P. Don Bosco	Mantenimiento de Vehículos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Actividades Comerciales	Comercio
Guardo	I.E.S. Guardo	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo		
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Documentación y Administración Sanitarias	Documentación Sanitaria
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Higiene Bucodental	Higiene Bucodental
Palencia	C.I.F.P. Camino de la Miranda	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Integración Social (LOE)	Integración Social
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Mediación Comunicativa	Interpretación de la Lengua de Signos



Se amplía la oferta educativa, impartándose el primer curso del ciclo de Formación Profesional Básica, en el siguiente centro:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
San Cebrían de Campos	C.E.E. Canal de Castilla	Agrojardinería y Composiciones Florales	Básica

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Saldaña	I.E.S. Condes de Saldaña	Fabricación y Montaje	Básica

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Palencia, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 280 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 189 alumnos, quedando 91 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 950 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 658 alumnos, quedando 292 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 970 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 527 alumnos, quedando 443 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000907-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900907, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900907, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.



No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Salamanca, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TÍTULO CICLO FORMATIVO
Babilafuente	I.E.S. Senara	Servicios Administrativos
Cabrerizos	C.P.I.F.P. Lorenzo Milani	Agrojardinería y Composiciones Florales
Cabrerizos	C.P.I.F.P. Lorenzo Milani	Fabricación y Montaje
Cabrerizos	C.P.I.F.P. Lorenzo Milani	Mantenimiento de Vehículos
Ciudad Rodrigo	I.E.S. Tierra de Ciudad Rodrigo	Servicios Administrativos Carpintería y Mueble
Guijuelo	I.E.S. Vía de la Plata	Informática y Comunicaciones
La Fuente de San Esteban	I.E.S. Campo Charro	Mantenimiento de Vehículos
Peñaranda de Bracamonte	I.E.S. Tomás y Valiente	Informática y Comunicaciones
Salamanca	C.P.E.S. Salesiano San José	Servicios Administrativos
		Servicios Comerciales
		Electricidad y Electrónica
		Mantenimiento de Vehículos
Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Fabricación y Montaje
		Peluquería y Estética
Salamanca	I.E.S. Diputación Provincial	Electricidad y Electrónica
		Carpintería y Mueble
Salamanca	C.I.F.P. Río Tormes	Electricidad y Electrónica
Vitigudino	I.E.S. Ramos del Manzano	Servicios Administrativos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Salamanca	C.P.E.S: Salesiano San José	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Salamanca	I.E.S. Venancio Blanco		
Salamanca	Colegio Maestro Ávila	Preimpresión Digital	Preimpresión en Artes Gráficas
Salamanca	I.E.S. Torres Villarroel		
Salamanca	I.E.S. Torres Villarroel	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Diseño y Producción Editorial
Salamanca	I.E.S. Torres Villarroel	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	Producción en Industrias de Artes Gráficas
Salamanca	I.E.S. Venancio Blanco	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Marketing
Salamanca	I.E.S. Venancio Blanco	Actividades Comerciales	Comercio
Santa Marta de Tormes	Centro de FP Hernández Vera		
Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Salamanca	Instituto de Enseñanzas Aplicadas		



Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Santa Marta de Tormes	Centro de FP Hernández Vera		
Salamanca	I.E.S. Martínez Urbarri	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Imagen para el Diagnóstico
Salamanca	I.E.S. Martínez Urbarri	Higiene Bucodental	Higiene Bucodental
Salamanca	I.E.S. Martínez Urbarri	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Salamanca	I.E.S. Fray Luis de León	Operaciones de Laboratorio	Laboratorio
Salamanca	C.E.S. Santísima Trinidad	Animación Sociocultural y Turística	Animación Sociocultural
Salamanca	I.E.S. Fernando de Rojas		
Salamanca	Instituto de Enseñanzas Aplicadas	Mediación Comunicativa	Interpretación de la Lengua de Signos

Se amplía la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Béjar	I.E.S. Río Cuerpo de Hombre	Cocina y Restauración	Básica
Salamanca	I.E.S. Diputación Provincial	Cocina y Restauración	Básica
Salamanca	Centro El Arca	Agrojardinería y Composición Floral	Básica

Por derogación de títulos LOGSE o cambio de enseñanzas, se amplía la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Estilismo y Dirección de Peluquería	Superior
		Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Superior

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, de los siguientes ciclos de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de estos títulos y de sus currículos correspondientes, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Salamanca	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	Caracterización	Medio
		Laboratorio de Imagen	Medio

Asimismo, no se imparte, en el curso 2015-16, el siguiente ciclo de Formación Profesional Básica por falta de alumnos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Béjar	C.I.F.P. Ciudad de Béjar	Servicios Administrativos	Básica

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Salamanca, para el curso 2015-16, y no han



obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 480 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 339 alumnos, quedando 141 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 1.580 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.381 alumnos, quedando 199 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 1.520 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.273 alumnos, quedando 247 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000908-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900908, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900908, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso



escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Segovia, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Ayllón	I.E.S. Sierra de Ayllón	Servicios Administrativos
Cantalejo	I.E.S. Hoces del Duratón	Servicios Administrativos
Cuéllar	I.E.S. Duque de Alburquerque	Electricidad y Electrónica
Segovia	I.E.S. María Moliner	Electricidad y Electrónica
Segovia	I.E.S. María Moliner	Informática y Comunicaciones
Segovia	I.E.S. La Albuera	Fabricación y Montaje
Segovia	I.E.S. La Albuera	Mantenimiento de Vehículos
Segovia	I.E.S. Ezequiel González	Carpintería y Mueble
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Servicios Comerciales
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Cocina y Restauración
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Peluquería y Estética

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Segovia	I.E.S. María Moliner	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Marketing
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Actividades Comerciales	Comercio
Segovia	I.E.S. La Albuera	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Segovia	I.E.S. Ezequiel González	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico



Se amplía, en el curso 2015-16, la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Segovia	I.E.S. María Moliner	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio
Segovia	Centro de Formación Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales	Básica
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Dirección de cocina	Superior

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Segovia	I.E.S. María Moliner	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso del siguiente ciclo formativo por cambio de enseñanzas:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Dirección de Servicios de Restauración	Superior

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Segovia, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 240 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 181 alumnos, quedando 59 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 719 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 616 alumnos, quedando 103 plazas vacantes.

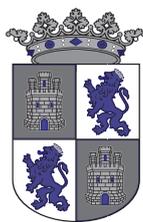
En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 586 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 451 alumnos, quedando 135 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000909-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900909, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900909, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso



escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Soria, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Soria	I.E.S. Politécnico	Peluquería y Estética
Soria	I.E.S. Virgen del Espino	Informática y Comunicaciones
Soria	I.E.S. Virgen del Espino	Informática de Oficina
Soria	C.I.F.P. La Merced	Cocina y Restauración
Soria	C.I.F.P. Pico Frentes	Electricidad y Electrónica
Soria	C.I.F.P. Pico Frentes	Mantenimiento de Vehículos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Soria	I.E.S. Castilla	Actividades Comerciales	Comercio
El Burgo de Osma	I.E.S. Santa Catalina	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Soria	C.I.F.P. Pico Frentes		
Soria	I.E.S. Politécnico	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Soria	I.E.S. Politécnico	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico

Se amplía la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Soria	I.E.S. Antonio Machado	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Medio
Soria	C.I.F.P. Pico Frentes	Carpintería y Mueble	Básico
Soria	I.E.S. Virgen del Espino	Informática de Oficina	Básico



2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, de los siguientes ciclos de Formación Profesional Básica por cambio de enseñanzas:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Soria	I.E.S. Virgen del Espino	Informática y Comunicaciones	Básico
Soria	C.I.F.P. Pico Frentes	Electricidad y Electrónica	Básico

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Soria, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 100 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 87 alumnos, quedando 13 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 444 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 365 alumnos, quedando 79 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 396 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 303 alumnos, quedando 93 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000910-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900910, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900910, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Valladolid, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Laguna de Duero	I.E.S. Las Salinas	Servicios Administrativos
Medina de Rioseco	I.E.S. Campos y Torozos	Servicios Administrativos
Medina del Campo	C.I.F.P. de Medina del Campo	Servicios Comerciales
Medina del Campo	C.I.F.P. de Medina del Campo	Electricidad y Electrónica
Tordesillas	I.E.S. Juana I de Castilla	Servicios Administrativos
Tordesillas	I.E.S. Juana I de Castilla	Electricidad y Electrónica
Valladolid	C.E.S. Cristo Rey	Electricidad y Electrónica
Valladolid	C.E.S. Cristo Rey	Fabricación y Montaje
Valladolid	C.E.S. Cristo Rey	Mantenimiento de Vehículos
Valladolid	C.E.E. San Juan de Dios	Alojamiento y Lavandería
Valladolid	Colegio San Juan Bautista de la Salle	Servicios Administrativos
Valladolid	C.F.P. Santa María Micaela	Peluquería y Estética
Valladolid	Safa-Grial	Servicios Administrativos
Valladolid	I.E.S. La Merced	Electricidad y Electrónica
Valladolid	C.P.E.S. Gregorio Fernández	Servicios Administrativos
Valladolid	C.P.E.S. Gregorio Fernández	Informática y Comunicaciones
Valladolid	I.E.S. Galileo	Mantenimiento de Vehículos
Valladolid	C.P.F.P.E. Centro Didáctico	Electricidad y Electrónica
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Peluquería y Estética
Valladolid	I.E.S. Ribera de Castilla	Carpintería y Mueble
Valladolid	I.E.S. Diego de Praves	Cocina y Restauración
Valladolid	C.E.E. El Pino	Carpintería y Mueble
Valladolid	C.I.F.P. Juan de Herrera	Fabricación y Montaje
Valladolid	C.I.F.P. Juan de Herrera	Mantenimiento de Vehículos
Valladolid	C.P.F.P.E. Río Duero	Servicios Comerciales

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Valladolid	I.E.S. Arca Real	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Valladolid	C.P.E.S. Gregorio Fernández	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Marketing
Valladolid	I.E.S. Condesa Eulo	Actividades Comerciales	Comercio
Medina del Campo	C.I.F.P. de Medina del Campo		
Valladolid	I.E.S. Condesa Eulo		
Valladolid	C.P.F.P.E. Río Duero		
Valladolid	I.E.S. Zorrilla	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción
Medina del Campo	C.I.F.P. de Medina del Campo		
Valladolid	C.E.S. Cristo Rey		



Valladolid	I.E.S. La Merced		de Líneas
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Valladolid	C.F.P. Santa María Micaela	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Valladolid	C.P.F.P.E. Río Duero		
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal		
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Asesoría de Imagen Personal
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Anatomía Patológica y Citología
Tordesillas	Colegio Divina Providencia	Higiene Bucodental	Higiene Bucodental
Valladolid	I.E.S. Julián Marías		
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Operaciones de Laboratorio	Laboratorio
Valladolid	I.E.S. Emilio Ferrari	Animación Sociocultural y Turística	Animación Sociocultural
Valladolid	I.E.S. Emilio Ferrari	Integración Social	Integración Social

Se amplía la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Valladolid	C.I.F.P. Juan de Herrera	Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	Medio
Valladolid	Centro Safa-Grial	Laboratorio Clínico y Biomédico	Superior
Valladolid	I.E.S. Diego de Praves	Dirección de Servicios de Restauración	Superior
Valladolid	I.E.S. La Merced	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Caracterización y Maquillaje Profesional	Superior
Valladolid	I.E.S. Vega del Prado	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	Superior
Valladolid	C.P.F.P. Río Duero	Peluquería y Estética	Básica
Valladolid	I.E.S. Ribera de Castilla	Informática	Básica

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, de los siguientes ciclos de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de estos títulos y de sus currículos correspondientes, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Valladolid	Colegio Ave María	Laboratorio de Imagen	Medio
Valladolid	I.E.S. La Merced	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio
Valladolid	I.E.S. Ramón y Cajal	Caracterización	Medio
Valladolid	I.E.S. Ribera de Castilla	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio
Valladolid	I.E.S. Vega del Prado	Laboratorio de Imagen	Medio

Asimismo, no se imparte, en el curso 2015-16, los siguientes ciclos de Formación Profesional Básica por falta de alumnos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Iscar	I.E.S. Santo Tomás de Aquino	Gestión Administrativa	Básica
Valladolid	I.E.S. Ribera de Castilla	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Básica



3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Valladolid, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 680 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 504 alumnos, quedando 176 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 2.318 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.894 alumnos, quedando 424 plazas vacantes.

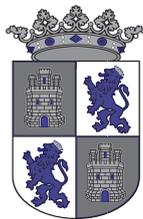
En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 2.167 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 1.896 alumnos, quedando 271 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000911-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900911, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900911, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Zamora, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Benavente	I.E.S. Los Sauces	Electricidad y Electrónica
Benavente	I.E.S. León Felipe	Servicios Administrativos
Benavente	I.E.S. León Felipe	Carpintería y Mueble
Zamora	I.E.S. Claudio Moyano	Informática y Comunicaciones
Zamora	I.E.S. María De Molina	Peluquería y Estética
Zamora	I.E.S. Universidad Laboral	Fabricación y Montaje
Zamora	I.E.S. Río Duero	Electricidad y Electrónica
Zamora	I.E.S. La Vaguada	Servicios Administrativos
Zamora	C.I.F.P. Ciudad de Zamora	Cocina y Restauración
Zamora	Centro Menesiano Zamora Joven	Fabricación y Montaje
Zamora	Centro Menesiano Zamora Joven	Mantenimiento de Vehículos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Zamora	I.E.S. La Vaguada	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Benavente	I.E.S. León Felipe	Actividades Comerciales	Comercio
Zamora	I.E.S. Claudio Moyano	Actividades Comerciales	Comercio
Zamora	I.E.S. Universidad Laboral	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Zamora	I.E.S. María de Molina	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Zamora	I.E.S. María de Molina	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico



Por derogación de títulos LOGSE o cambio de enseñanzas, se ampliará la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Benavente	I.E.S. Los Sauces	Desarrollo de aplicaciones Web	Superior
Zamora	I.E.S. Alfonso IX	Paisajismo y Medio Rural	Superior
Zamora	I.E.S. Claudio Moyano	Marketing y Publicidad	Superior
Zamora	I.E.S. La Vaguada	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Superior
Zamora	I.E.S. Río Duero	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, de los siguientes ciclos de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de estos títulos y de sus currículos correspondientes, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Zamora	I.E.S. Alfonso IX	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Superior
Zamora	I.E.S. La Vaguada	Laboratorio de Imagen	Medio
Zamora	I.E.S. Río Duero	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso de los siguientes ciclos, por cambio de oferta formativa en los centros:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Zamora	I.E.S. Claudio Moyano	Gestión Comercial y Marketing	Superior
Benavente	I.E.S. Los Sauces	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Superior

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Zamora, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 240 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 166 alumnos, quedando 74 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 810 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 680 alumnos, quedando 130 plazas vacantes.

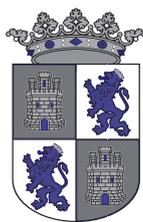
En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 645 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 453 alumnos, quedando 192 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000912-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a reparto del dinero destinado al Plan de Medios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900912, formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a "reparto del dinero destinado al Plan de Medios".

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por S.Sª en la pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar lo siguiente:

Las campañas de publicidad institucional realizadas por las Consejerías y sus entes adscritos, están previstas en la Planificación Anual de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboró en cumplimiento de lo previsto en la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Dichas campañas se han desarrollado con los medios previstos en el Acuerdo 72/2014, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban



las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de publicidad institucional.

En concreto, cada una de las Consejerías, durante el presente ejercicio de 2015, han realizado las campañas que se adjuntan como:

- ANEXO I: Consejería de La Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Empleo
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

En concreto, la Consejería de la Presidencia, durante el presente ejercicio de 2015 ha realizado:

1. Catorce campañas comerciales en los siguientes medios:

En medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore, por importe de 217.856,66 €.

2. Veintidós campañas de comunicación en los siguientes medios:

a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 595.923,72 €.

b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 96.999 €.

c) En medios digitales de información general con sección específica de Castilla y León y sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias comScore, por importe de 324.922,31 €.

Además de lo anterior, aunque no tiene naturaleza de publicidad institucional, por su relación con la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León, hay que indicar lo siguiente:

La Ley 4/2009, 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, crea en su Disposición Adicional Segunda la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre y señala que esta comisión determinará las necesidades de interés público que deben ser atendidas por el concesionario de ese servicio, así como las condiciones para su financiación.

La Ley establece que la Comisión estará compuesta por un representante de cada uno de los grupos políticos con representación parlamentaria y por los titulares de los centros directivos a los que correspondan las funciones en materia de comunicación y de telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León, bajo la presidencia del Consejero que ostente las competencias en materia de comunicación.

En virtud del contenido de las previsiones legales anteriores, la Comisión acordó las necesidades de interés público que deben ser atendidas en 2015 por el concesionario del servicio público de televisión digital terrestre, Radio Televisión Castilla y León, S.A., y determinó que la financiación de esas necesidades ascenderá a 18.000.000 € que se sufragarán con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La Comisión adoptó este acuerdo por unanimidad con presencia de los representantes de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, así como de los titulares, de los correspondientes centros directivos de la Junta de Castilla y León.



ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En concreto, la Consejería de Economía y Hacienda, durante el presente ejercicio 2015, ha realizado:

- 1.- Dos campañas comerciales en los siguientes medios:
 - a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial, autonómico o nacional sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 259.462,98 €.
 - b) En emisoras de radio de ámbito autonómico o nacional de información general con una licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 51.065,52 €.
 - c) En medios especializados, por importe de 30.218,78 €.
- 2.- Trece campañas de comunicación en los siguientes medios:
 - a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 984.691,37 €.
 - b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 235.964,40 €.
 - c) En medios digitales de información general con sección específica de Castilla y León y sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias comScore, por importe de 39.828,97 €.
 - d) En medios especializados, por importe de 27.504,94 €.
 - e) En cadenas de televisión auditadas por Kantar Media y titulares de una licencia administrativa, por importe de 94.409,50 €.

En las campañas de comunicación se incluye el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE, por importe de adjudicación de 510.620 euros, que es obligatorio elaborar de conformidad con lo dispuesto en el reglamento 1828/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006.

ANEXO III CONSEJERÍA DE EMPLEO

En concreto, la Consejería de Empleo, durante el presente ejercicio de 2015, ha realizado hasta la finalización del mismo, cinco campañas de comunicación en los siguientes medios:



- a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León o, de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, o gratuita semanal y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 285.608,21 €.
- b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o, de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 114.012,60 €.
- c) En medios especializados en sectores de la Economía y el Empleo, por importe de 50.002,34 €.
- d) Una de estas campañas es la destinada a la Prevención de Riesgos Laborales, y cuyo desarrollo se ha llevado a cabo en el mes de noviembre de 2015, adjudicada por contrato abierto, por un importe de 199.192,62 € (IVA incluido). Encontrándose el expediente administrativo en plena fase de justificación, no es posible, antes del plazo de finalización para la contestación de esta iniciativa parlamentaria, disponer de los datos desagregados por tipo de medio de comunicación.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

En concreto, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, durante el presente ejercicio 2015, ha realizado:

- 1.- Una campaña comercial en los siguientes medios:
 - a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial, autonómico o nacional sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 110.286 €.
 - b) En emisoras de radio de ámbito autonómico o nacional de información general con una licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 20.990 €.
 - c) En medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore, por importe de 21.039 €.
- 2.- Cinco campañas de comunicación en los siguientes medios:
 - a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 343.193 €.
 - b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 124.010 €.



- c) En medios digitales de información general con sección específica de Castilla y León sometidos al sistema de auditoría de medio OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias comScore, por importe de 57.482 €.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En concreto, la Consejería de Agricultura y Ganadería, durante el presente ejercicio de 2015, ha realizado:

- 1.- **4 campañas** comerciales en los siguientes medios:
- a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial, autonómico o nacional sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de **675.500 €**.
 - b) En emisoras de radio de ámbito autonómico o nacional de información general con una licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de **138.000 €**.
 - c) En medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore, por importe de **147.500 €**.
 - d) En medios especializados en el sector, por importe de **15.986 €**.
 - e) En cadenas de televisión auditadas por Kantar Media y titulares de una licencia administrativa, por importe de **50.000 €**.
 - f) En medios de carácter internacional, por importe de 0 €.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE SANIDAD

En concreto, la Consejería de Sanidad, durante el presente ejercicio 2015, ha realizado:

- 1.- Tres campañas de comunicación en los siguientes medios:
- a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 301.999,71 €.
 - b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 27.999,91 €.



ANEXO VII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En concreto, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, durante el presente ejercicio de 2015, ha realizado 5 campañas de comunicación en los siguiente medios:

- a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios (OJD), por importe de 406.000 €.
- b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 120.000 €.
- c) En medios especializados en el sector de Servicios Sociales por importe de 42.000 €.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En concreto, la Consejería de Educación, durante el presente ejercicio de 2015, y comprometido a 6 de octubre de 2015, ha realizado:

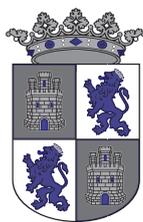
- 1.- Cuatro campañas de comunicación en los siguientes medios:
 - a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 222.014,74 €.
 - b) En emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 14.892,55 €.
 - c) En medios digitales de información general con sección específica de Castilla y León y sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias comScore, por importe de 78.823,49 €.
 - d) En medios especializados en el sector empresarial, por importe 29.000 €.
- 2.- Dos campañas de comunicación en los siguientes medios:
 - a) En medios especializados en el sector de educación, por importe 15.560,19 €.



ANEXO IX CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En concreto, hasta el 29 de noviembre del año 2015 se han realizado 14 campañas comerciales en los siguientes medios:

- a) En prensa escrita diaria de ámbito provincial, autonómico o nacional sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 1.973.393,27 €.
- b) En emisoras de radio de ámbito autonómico o nacional de información general con una licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por importe de 287.615,79 €.
- c) En medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore, por importe de 79.927,78 €.
- d) En medios especializados en el sector de cultura y turismo, por importe de 111.339,96 €.
- e) En cadenas de televisión auditadas por Kantar Media y titulares de una licencia administrativa, por importe de 179.950,10 €.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000913-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a unidades y gasto de la prensa escrita recibida diariamente en cada Consejería y Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900913, formulada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a “Unidades y gasto de la prensa escrita recibida diariamente en cada Consejería y Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León”.

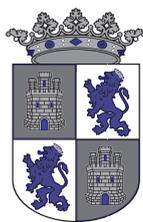
Recabada información a todas las Consejerías en relación con la cuestión que plantean S.S^a a la pregunta de referencia, tengo el honor de informar lo siguiente:



CONSEJERÍA	UNIDADES DE PRENSA ESCRITA	COSTE DIARIO
LA PRESIDENCIA	95	109,50
ECONOMÍA Y HACIENDA	44	54,68
Delegaciones Territoriales, que incluyen ejemplares que se remiten a Museos y Bibliotecas Públicas:		
➤ AVILA	12	12,55
➤ BURGOS	23	30,43
➤ LEÓN	35	37,60
➤ PALENCIA	25	31,17
➤ SALAMANCA	18	16,72
➤ SEGOVIA	22	25,44
➤ SORIA	46	65,73
➤ VALLADOLID	29	35,22
➤ ZAMORA	23	27,10
EMPLEO	58	45,75
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	29	36,27
AGRICULTURA Y GANADERÍA	25	43,45
SANIDAD	24	34,01
➤ GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	39	34,71
EDUCACIÓN	15	18,32
CULTURA Y TURISMO	34	41,50

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000916-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900916, formulada por D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia.

La Orden de 7 de julio de 1988, en su artículo 18 y siguientes, establece que “los puestos de trabajo adscritos a funcionarios sanitarios, cuando en ellos se produjeran vacantes, estuvieran dotados presupuestariamente y su cobertura resultare urgente y necesaria para garantizar el funcionamiento de los servicios sanitarios, se cubrirán con el nombramiento de personal interino”. Por su parte el artículo 15 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León determina que “es personal interino el que, por razones de urgente necesidad expresamente justificadas y mediante nombramiento por plazo no superior a dos años, bien ocupa provisionalmente puestos de trabajo adscritos a funcionarios en las correspondientes relaciones y dotados presupuestariamente, bien es nombrado para cubrir las vacantes temporales producidas por funcionarios en los casos o situaciones en que éstos tengan derecho a reserva de plaza”.



Mediante Resolución de 9 de abril de 2015 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad (Bocyl de 20 abril) se efectúa convocatoria para cubrir vacante de personal sanitario adscrita al Servicio Territorial de Segovia, mediante personal interino. Cobertura temporal autorizada mediante Orden de la Consejería de Hacienda de 16 de marzo, previos los informes justificativos de, entre otras circunstancias, las razones de urgente necesidad. Coincidiendo, además, que sin las razones de urgencia tampoco la plaza podría ser cubierta mediante comisión de servicios (artículo 56 de la Ley 7/2005).

La comisión de servicio no constituye un derecho de los funcionarios sino una facultad de las Administraciones Públicas integrada en su potestad de autoorganización que en el momento de su concesión, además de contemplar la urgente e inaplazable necesidad de cobertura de un puesto vacante, ha de valorar otras circunstancias, tales como el perjuicio que al servicio público pueda ocasionar dejar vacante, aunque sea temporalmente, la plaza que desempeña el funcionario al que se otorgase la comisión de servicios.

Hay reiterada jurisprudencia que reconoce que la autorización de comisiones de servicio pertenece al ámbito de la potestad discrecional de autoorganización, sin que exista un precepto que imponga a la Administración la atención preferente a la provisión temporal de puestos de trabajo mediante el sistema de comisiones de servicio frente a otras opciones.

En esta convocatoria en todo momento se han cumplido los principios constitucionales de mérito y capacidad. No obstante, la propuesta del Procurador del Común, será tomada en consideración para la cobertura de próximas vacantes en Jefaturas de Sección, en todo caso, condicionada, en el ejercicio de la potestad discrecional de autoorganización de la Administración, a la organización y necesidades del servicio de cada momento de la Consejería de Sanidad y de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, 11 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000917-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a estimación media de usuarios del AVE Madrid-León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

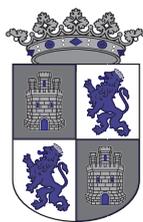
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900917 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al AVE Madrid-León.

Correspondiendo la competencia exclusiva en materia de transporte ferroviario al Gobierno de la Nación, que la ejerce a través del Ministerio de Fomento, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no puede dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000919-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0900919, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a problemas de despoblación en Soria.

Los efectos de las dos recesiones económicas sufridas recientemente por España, junto a factores estructurales resultantes del éxodo rural acaecido en la segunda mitad del Siglo XX, hacen que la despoblación sea, efectivamente, un problema que afecta a la provincia de Soria, problema compartido con muchas Comunidades Autónomas de España y también con numerosas regiones europeas.

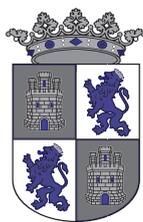
En cuanto al rechazo de fondos extra por parte de la Comisión Europea, no tenemos constancia oficial. Sí nos consta que el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 no contempla partidas específicas destinadas exclusivamente a la lucha contra la despoblación (aunque sí, por supuesto, para actuaciones sectoriales que pueden incidir positivamente en las condiciones demográficas). La Junta de Castilla y León viene defendiendo activamente que exista una mayor atención a los problemas demográficos por parte de la Unión Europea y va a seguir haciéndolo, entre otros aspectos, a través del dictamen de iniciativa ante el Comité de las Regiones en el que en estos momentos se está trabajando.



La capacidad para solucionar la situación de despoblación pasa, en opinión de la Junta de Castilla y León, por la implicación de todos los poderes públicos y de toda la sociedad. En este sentido se deben aunar esfuerzos a todos los niveles, siguiendo el principio rector, recogido en el Estatuto de Autonomía, de que todos los poderes públicos deben luchar, en el marco de sus competencias, contra la despoblación. En cuanto al Gobierno de España, tanto de manera directa como a través del Foro de Comunidades Autónomas que compartimos con Galicia, Asturias, Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha, venimos defendiendo que el problema de la despoblación es un problema de Estado y, por ello, solicitando que el Gobierno de la Nación lidere un Pacto de estado por la Demografía en el ámbito político y social y que impulse una Estrategia nacional en esta materia.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000921-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a infraestructura viaria LE-482, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

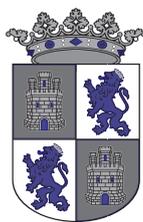
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900921 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación de la carretera LE-482.

La carretera autonómica LE-482, perteneciente a la red complementaria local, de 2,3 km, discurre entre San Emiliano y Pinos de Babia, mientras que la vía de comunicación entre Pinos de Babia y el límite de la provincia de León con el Principado de Asturias es un camino de alta montaña que no pertenece a la red autonómica de carreteras, sin que en la actualidad, dada la disponibilidad presupuestaria, esté previsto acometer la ejecución de nuevas carreteras.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000923-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puesta en marcha de medidas de apoyo al sector leonés de los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

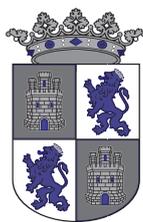
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900923 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al sector tradicional leonés de criadores de gallo y montadores artesanales de mosca.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el ámbito de las funciones que tiene encomendadas, no cuenta con medidas de apoyo específico al sector tradicional leonés de los criadores de gallo ni de los montadores artesanales de mosca.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000924-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a posible construcción de una carretera entre San Pedro Manrique y Cornago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

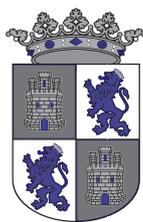
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900924 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la comunicación entre San Pedro Manrique y Cornego.

La comunicación por carretera entre San Pedro Manrique (Soria) y Cornago (La Rioja) que implicaría a varias Administraciones Públicas y que supondría la construcción de una nueva carretera de montaña cuya inversión estimada conforme a los ratios medios estaría en torno a 44 millones de euros, no ha estado incluida en ningún Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, sin que en la actualidad, dada la disponibilidad presupuestaria, esté previsto acometer la ejecución de nuevas carreteras.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000926-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900926, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA”.

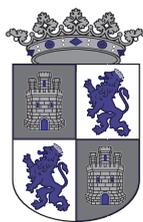
Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión que plantean S.Sª a la pregunta de referencia, tengo el honor de informar lo siguiente:

De acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de Castilla y León en el período referido a la pregunta, no constan pagos realizados por ninguna Consejería ni por el sector público a ellas vinculados, a la citada empresa.

Solo, por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León en el año 2006, se abonaron 55.000,-€ a la empresa citada, en concepto de “Creatividad Campaña Institucional” y en el año 2009 por “Campaña Camino de Santiago”, 4930,00 €.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000927-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900927, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA".

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión que plantea S.Sª a la pregunta de referencia, tengo el honor de informar lo siguiente:

La Consejería de Educación ha efectuado a la citada empresa los siguientes pagos y por los conceptos que se expresan:

CONCEPTO	CUANTÍA	FECHA DE PAGO
Estudio comparativo pautas enseñanza	11.863,90- €	22/09/2003
Publicidad Consejería	19.827,42,- €	16/01/2004
Estudios técnicos y suscripciones 2002	22.839,80,- €	16/01/2004

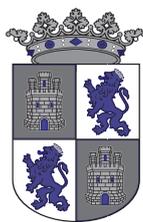


Asimismo y por la Consejería de Cultura y Turismo, se realizó un pago de 10.440,-€ a la citada empresa en concepto de creación, desarrollo línea gráfica postal de actividades Jacobeo 2010.

Por el resto de Consejerías, ni por el sector público a ellas vinculado no constan pagos realizados a esta empresa.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000928-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de construir un paso de cebra elevado en la localidad de Mataotero del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

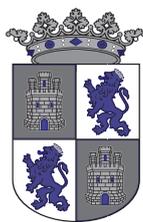
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900928 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión de instalar un paso de cebra elevado en la carretera CL-631, a su paso por Mataotero del Sil (León).

La instalación de reductores de velocidad en la carretera CL-631, a su paso por Mataotero del Sil, previa justificación y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Palacios del Sil, deberá ser autorizada por el Servicio Territorial de Fomento de León, que en función de las disponibilidades presupuestarias podría financiar esta actuación.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000930-03, PE/000931-03, PE/000932-03, PE/000933-03, PE/000934-03 y PE/000935-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000930	Número de personas con grado III de dependencia están recibiendo 31,92 euros.
000931	Número de personas con grado III de dependencia están recibiendo 319,23 euros.
000932	Número de personas con grado II de dependencia están recibiendo 22,14 euros.
000933	Número de personas con grado II de dependencia están recibiendo 221,35 euros.
000934	Número de personas con grado I de dependencia están recibiendo 12,60 euros.
000935	Número de personas con grado I de dependencia están recibiendo 126 euros.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 930 a 935, formulada por D.^a Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantías mínimas y máximas por cada grado.

El porcentaje de personas que teniendo concedida la puntuación de cuidados en el entorno familiar reciben la cuantía máxima es de un 24%.

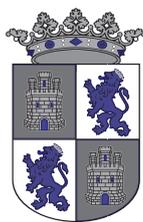
El porcentaje de personas que teniendo concedida la puntuación de cuidados en el entorno familiar reciben la cuantía mínima es de un 11%.

No obstante, hay que tener en cuenta que en Castilla y León se garantiza una cuantía mínima en cualquier caso, mientras que aplicando la normativa estatal habría persona que cobrarían menos que esta cuantía, e incluso algunas personas no cobrarían ninguna cantidad.

Valladolid, 25 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000937-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

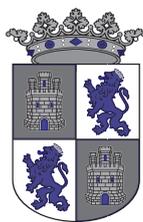
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900937, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de visitantes contabilizados en el Monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).

El número de visitantes contabilizados en el Monasterio de Santa María de Moreruela en los años a los que se refiere la pregunta, es de 14.733, 10.897, 11.622, 7.866, 7.416, 7.576, 7.368, 6.303 y 4.902, respectivamente.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000939-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto «Campamentos romanos de Petavonium» (Santibáñez de Vidriales, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

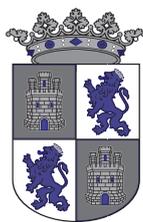
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900939, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto "Campamentos Romanos de Petavonium" (Santibáñez de Vidriales, Zamora).

El número de visitantes contabilizados en el recinto de los Campamentos Romanos de Petavonium en los años a los que se refiere la pregunta, es de 2.219, 2.905, 1.985, 1.711, 1.738, 2.253, 2.100, 2.446 y 594, respectivamente.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000940-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

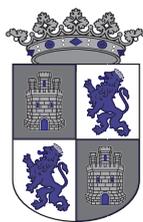
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900940, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

El número de visitantes contabilizados en el Yacimiento Rupestre de "Siega Verde" en los años a los que se refiere la pregunta, es de 2.428, 2.643, 2.849, 4.170, 4.428, 3.764, 5.569, 5.839 y 3.679, respectivamente.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000942-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

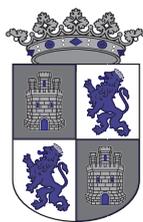
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900942, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015.

La información relativa a la actividad objeto de contrato de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León se encuentra reflejada en las Memorias de Ejecución de los años de referencia así como en el detalle de los Presupuestos de Explotación, contenidos ambos en los respectivos tomos número 15 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para los años 2012, 2013, 2014 y 2015: página 166 y siguientes, página 114 y siguientes y página 64 y siguientes, respectivamente.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000943-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900943-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D. Ana María Muñoz de la Peña, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de inversión de la Junta de Castilla y León en Hospital Virgen del Castañar en Béjar.

El Hospital Virgen del Castañar de Béjar es uno de los edificios que, destinados a actividad de asistencia sanitaria especializada, forma parte del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA). El Complejo Asistencial de Salamanca se encuentra, desde el mes de septiembre de 2008, en un proceso de renovación total de sus infraestructuras y de su equipamiento, con un importe final de la actuación que se acercará a los 300 millones de euros.

Esta inversión permitirá cubrir todos los requerimientos económicos para modernizar y reorganizar de manera importante las instalaciones hospitalarias del Complejo Asistencial Universitario sin que esté contemplada ninguna actuación, durante el año 2016, en el Hospital Virgen del Castañar en Béjar. Cambiar las inversiones entre

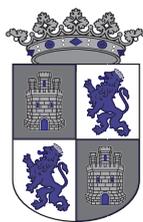


los diversos edificios del CAUSA en pleno proceso de obras, además de ralentizar su ejecución, podría generar contradicciones no deseadas en su resultado final.

No obstante, esa planificación programada no impide que, si surge algún motivo de urgencia, necesidad técnica inaplazable o razones de mantenimiento necesario, se afronte dicha inversión.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000944-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900944-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de inversión de la Junta de Castilla y León en Hospital Virgen de la Vega de Salamanca.

El Hospital Virgen de la Vega es uno de los edificios que, destinados a actividad de asistencia sanitaria especializada, forma parte del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA). El Complejo Asistencial de Salamanca se encuentra, desde el mes de septiembre de 2008, en un proceso de renovación total de sus infraestructuras y de su equipamiento, con un importe final de la actuación que se acercará a los 300 millones de euros.

Esta inversión permitirá cubrir todos los requerimientos económicos para modernizar y reorganizar de manera importante las instalaciones hospitalarias del Complejo Asistencial Universitario. Así en lo relativo a la hospitalización, incluida la traumatológica, que actualmente está repartida entre las plantas 4ª, 5ª a 7ª del actual Hospital Virgen de la Vega, será trasladada al nuevo edificio en construcción.

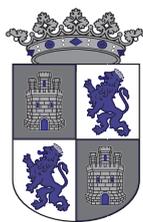


Cambiar las inversiones entre los diversos edificios del CAUSA en pleno proceso de obras, además de ralentizar su ejecución, podría generar contradicciones no deseadas en su resultado final. No obstante, esa planificación programada no impide que, si surge algún motivo de urgencia, necesidad técnica inaplazable o razones de mantenimiento necesario, se afronte dicha inversión.

Valladolid, 11 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000948-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

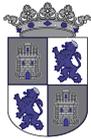
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0900948, formulada por la Procuradora D.ª María Marta Olmedo Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

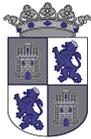
En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se acompaña anexada información facilitada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, referida al número de incorporaciones clasificadas por actividades económicas, número de incorporaciones por duración y tipología de contratos y categorías profesionales con que han sido realizados los contratos.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rosa Valdeón Santiago.

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2013**

ACTIVIDAD	TOTAL POR ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	279
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	106
ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	6
ACTIVIDADES CINEMATográfICAS, DE VÍDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	11
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	44
ACTIVIDADES DE ALQUILER	55
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	13
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	459
ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	399
ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	10
ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	11
ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	52
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	350
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	3
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	2
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	98
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	604
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	228
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	4
ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	40
ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	70
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	620
ACTIVIDADES SANITARIAS	85
ACTIVIDADES VETERINARIAS	4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	2149
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	1971
ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	214
ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	32
ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	393
CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	6
COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	347
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	683
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	13
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	579
EDICIÓN	7
EDUCACIÓN	251
EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	5
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	95
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	31

**ANEXOS P.E./0900948**

FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	10
FABRICACIÓN DE MUEBLES	15
FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL TRANSPORTE	11
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	62
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	91
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	2
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	119
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	144
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	813
INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES. CESTERÍA Y ESPARTERÍA	37
INDUSTRIA DEL PAPEL	41
INDUSTRIA QUÍMICA	17
INDUSTRIA TEXTIL	10
INGENIERÍA CIVIL	53
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6
METALURGIA. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	12
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	37
OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1
OTROS SERVICIOS PERSONALES	108
PESCA Y ACUICULTURA	6
PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	19
PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	143
RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS. VALORIZACIÓN	54
REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	2
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20
SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	887
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	731
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2150
SERVICIOS DE INFORMACIÓN	6
SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	90
SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	41
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	2
TELECOMUNICACIONES	79
TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	204
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	68
TOTAL GENERAL	16.439

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2013**

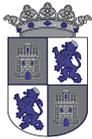
TIPO DE CONTRATO	Hasta 1 mes	6 meses (hasta 180 días)	Superior 6 meses	No consta
ADSCRIPCIÓN EN COLABORACIÓN SOCIAL			1	
CONVERSION A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO				3
CONVERSION A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO				5
CONVERSIÓN FIJO DISCONTINUO NO BONIFICAD				3
CONVERSION TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.				1
CONVERSIÓN TIEMPO COMPLETO NO BONIFICADOO				53
CONVERSIÓN TIEMPO PARCIAL NO BONIFICADO				100
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.COMPL	2640	654	196	3
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.PARCI	1688	840	213	1
FIJO DISCONTINUO				26
FIJO DISCONTINUO BONIFICADO				2
FIJO DISCONTINUO PERS. CON DISCAPACIDAD				1
FORMACIÓN		11	291	
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO				208
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO				14
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL				393
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO				6
INDEFINIDO TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.				6
INDEFINIDO TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.				5
INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO	110	44	3	313
INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL	182	35	1	416
OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO	181	212	69	3434
OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL	261	977	706	1911
OTROS CONTRATOS	8	1	11	85
PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO			21	
PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL			9	
RELEVO A TIEMPO COMPLETO			4	
RELEVO A TIEMPO PARCIAL		1	4	
TEMPORAL A TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.		1	18	
TEMPORAL T.COMPL.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN			12	
TEMPORAL T.PARCI.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN			27	
TEMPORAL TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.			18	
TOTALES	5.070	2.776	1.604	6.989

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2013**

Ocupaciones	Total por ocupación
Acompañantes turísticos	4
Actores	7
Agentes de compras	2
Agentes de encuestas	31
Agentes de maniobras ferroviarias	1
Agentes forestales y medioambientales	4
Agentes y representantes comerciales	28
Ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera	9
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	25
Albañiles	533
Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes	2
Animadores comunitarios	22
Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	2
Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas	1
Artisanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines	1
Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	17
Artistas de artes plásticas y visuales	6
Asistentes de dirección y administrativos	12
Asistentes personales o personas de compañía	28
Auxiliares de enfermería de atención primaria	23
Auxiliares de enfermería hospitalaria	123
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	67
Ayudantes de cocina	547
Azafatos de tierra	54
Bañistas-socorristas	7
Barrenderos y afines	202
Bibliotecarios, documentalistas y afines	1
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	49
Camareros asalariados	1820
Camareros y cocineros propietarios	7
Canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	2
Carpinteros (excepto ebanistas)	26
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	2
Chapistas y caldereros	8
Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra	60
Cocineros asalariados	237
Codificadores y correctores de imprenta	1
Compositores, músicos y cantantes	310
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	92
Conductores asalariados de camiones	154
Conductores de autobuses y tranvías	16

**ANEXOS P.E./0900948**

Conductores de motocicletas y ciclomotores	15
Conductores propietarios de camiones	2
Conserjes de edificios	87
Coreógrafos y bailarines	4
Costureros a mano, bordadores y afines	2
Cristaleros	3
Cuidadores de animales y adiestradores	4
Cuidadores de niños en domicilios	2
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	41
Dietistas y nutricionistas	1
Directores comerciales y de ventas	1
Directores de cine, de teatro y afines	3
Directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines	2
Directores de empresas de construcción	3
Directores de industrias manufactureras	1
Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes	1
Directores de servicios de educación	1
Directores de servicios sociales para personas mayores	5
Directores financieros	1
Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas	1
Directores y gerentes de empresas de gestión de residuos y de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1
Diseñadores gráficos y multimedia	2
Diseñadores y decoradores de interior	1
Electricistas de la construcción y afines	35
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	83
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	110
Empleados de agencias de viajes	5
Empleados de bibliotecas y archivos	6
Empleados de control de abastecimientos e inventario	29
Empleados de información al usuario	3
Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías	2
Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción	3
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	1
Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	2
Empleados de sala de juegos y afines	3
Empleados de servicio de personal	14
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	54
Empleados de venta de apuestas	2
Empleados domésticos	364
Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón	31
Enfermeros especializados (excepto matronas)	4
Enfermeros no especializados	4
Ensambladores de maquinaria mecánica	9
Entrenadores y árbitros de actividades deportivas	2

**ANEXOS P.E./0900948**

Escayolistas	2
Escritores	2
Especialistas de la Administración Pública	1
Especialistas en formación de personal	1
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	7
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	4
Expendedores de gasolineras	16
Filólogos, intérpretes y traductores	22
Físicos y astrónomos	1
Fontaneros	27
Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas	2
Grabadores de datos	34
Guías de turismo	6
Herreros y forjadores	2
Ingenieros en construcción y obra civil	1
Ingenieros industriales y de producción	3
Ingenieros técnicos agrícolas	1
Ingenieros técnicos en telecomunicaciones	1
Ingenieros técnicos industriales y de producción	2
Ingenieros técnicos químicos	1
Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)	8
Instaladores de conductos en obra pública	1
Instaladores de material aislante térmico y de insonorización	9
Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	7
Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones	12
Instructores de actividades deportivas	11
Instructores de autoescuela	3
Jefes de sección de tiendas y almacenes	2
Jefes y oficiales de máquinas	4
Jueces y magistrados	2
Lectores de contadores y recaudadores de máquinas recreativas y expendedoras	3
Limpiadores de vehículos	7
Limpiadores de ventanas	2
Limpiadores en seco a mano y afines	22
Mantenedores de edificios	58
Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	45
Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	11
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	25
Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	8
Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos	6
Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	17
Mineros y otros operadores en instalaciones mineras	4
Modelos de moda, arte y publicidad	2
Moldeadores y macheros	2
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	122

**ANEXOS P.E./0900948**

Montadores de cubiertas	5
Montadores de estructuras metálicas	57
Montadores de prefabricados estructurales (sólo hormigón)	1
Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	93
Montadores-instaladores de placas de energía solar	3
Mozos de equipaje y afines	42
Oficiales de las fuerzas armadas	1
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	78
Operadores de calderas y máquinas de vapor	2
Operadores de carretillas elevadoras	74
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	5
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	3
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes	86
Operadores de maquinaria agrícola móvil	8
Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	22
Operadores de maquinaria forestal móvil	1
Operadores de maquinaria para fabricar productos derivados de minerales no metálicos	4
Operadores de máquinas de coser y bordar	3
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	9
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	10
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	12
Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales	3
Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	4
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	11
Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines	2
Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	1
Operadores de serrerías, de máquinas de fabricación de tableros y de instalaciones afines para el tratamiento de la madera y el corcho	5
Operadores de telemarketing	108
Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	38
Operadores en plantas industriales químicas	1
Ordenanzas	97
Organizadores de conferencias y eventos	7
Otras ocupaciones elementales	341
Otro personal de limpieza	267
Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	1
Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas	4
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes	56
Panaderos, pasteleros y confiteros	17
Peluqueros	32
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1357
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	393
Peones agropecuarios	367
Peones de la acuicultura	3
Peones de la construcción de edificios	508

**ANEXOS P.E./0900948**

Peones de la minería, canteras y otras industrias extractivas	4
Peones de las industrias manufactureras	1471
Peones de obras públicas	835
Peones del transporte de mercancías y descargadores	278
Peones forestales y de la caza	86
Peones ganaderos	37
Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas	13
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1337
Pintores en las industrias manufactureras	1
Pintores y empapeladores	103
Portavoces y agentes de relaciones públicas	2
Preparadores de comidas rápidas	5
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	31
Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales	2
Profesionales de espectáculos taurinos	8
Profesionales de la acupuntura, la naturopatía, la homeopatía, la medicina tradicional china y la ayurveda	1
Profesionales de la publicidad y la comercialización	22
Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	2
Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	1
Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones	1
Profesionales de relaciones públicas	1
Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	10
Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes	1
Profesionales del trabajo y la educación social	25
Profesores de educación especial	5
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	9
Profesores de enseñanza no reglada de música y danza	1
Profesores de enseñanza primaria	2
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	4
Profesores de formación profesional (materias específicas)	1
Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)	1
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	40
Programadores informáticos	2
Promotores de venta	82
Psicólogos	1
Recepcionistas (excepto de hoteles)	16
Recepcionistas de hoteles	6
Recogedores de residuos	22
Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	49
Repartidores, recadistas y mensajeros a pie	16
Reponedores	71
Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos	4
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	3
Soladores, colocadores de parquet y afines	23
Soldadores y oxicotadores	40

**ANEXOS P.E./0900948**

Sondistas y trabajadores afines	2
Supervisores de la construcción	1
Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel	1
Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	23
Técnicos agropecuarios	1
Técnicos auxiliares de farmacia	3
Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías	6
Técnicos de empresas y actividades turísticas	4
Técnicos de grabación audiovisual	16
Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	2
Técnicos de la Web	1
Técnicos educadores de educación especial	2
Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información	3
Técnicos en ciencias físicas y químicas	2
Técnicos en construcción	7
Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos	3
Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes	2
Técnicos en educación infantil	10
Técnicos en electricidad	4
Técnicos en electrónica (excepto electro medicina)	1
Técnicos en electrónica, especialidad en electro medicina	1
Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	1
Técnicos en instalaciones de producción de energía	8
Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares	4
Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico	6
Técnicos en mecánica	7
Técnicos en metalurgia y minas	1
Técnicos en operaciones de sistemas informáticos	7
Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental	4
Técnicos superiores en documentación sanitaria	1
Técnicos superiores en higiene bucodental	3
Telefonistas	49
Teleoperadores	68
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	18
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	63
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	3
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	11
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino	9
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino	3
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno	2
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	116
Trabajadores cualificados en la acuicultura	1
Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura	2
Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines	10



ANEXOS P.E./0900948

Trabajadores de la elaboración del vino	9
Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines	16
Trabajadores de las industrias del pescado	36
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	107
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	202
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes	10
Trabajadores de procesos de impresión	3
Trabajadores de procesos de preimpresión	2
Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes	29
Trabajadores del tratamiento de la madera	6
Vendedores a domicilio	8
Vendedores callejeros	3
Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos	191
Vendedores en quioscos	6
Vendedores en tiendas y almacenes	373
Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes	12
Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	94
Zapateros y afines	1
TOTAL GENERAL	16.439

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2014**

CUENTA DE ACTIVIDADES	TOTAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	292
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	97
ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	3
ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISION, GRABACION DE SONIDO Y EDICION MUSICAL	17
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURISTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	76
ACTIVIDADES DE ALQUILER	44
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	16
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADA	499
ACTIVIDADES DE CREACION, ARTISTICAS Y ESPECTACULOS	258
ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACION Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE RESIDUOS	3
ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	9
ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION EMPRESARIAL	45
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMESTICO	354
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	3
ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y EMISION DE RADIO Y TELEVISION	2
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACION	68
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	733
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	238
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	8
ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE CONTABILIDAD	29
ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	37
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	111
ACTIVIDADES SANITARIAS	56
ACTIVIDADES VETERINARIAS	5
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA. SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	1990
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	1917
ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	149
ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCION DE SOPORTES GRABADOS	37
ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	450
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	4
COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	320
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	672
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	22
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	541
EDICION	5
EDUCACION	283
EXTRACCION DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	3
FABRICACION DE BEBIDAS	94
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	58
FABRICACION DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	11

**ANEXOS P.E./0900948**

FABRICACIÓN DE MUEBLES	17
FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL TRANSPORTE	10
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	104
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	75
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	1
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	109
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	143
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	1043
INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES. CESTERÍA Y ESPARTERÍA	26
INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	1
INDUSTRIA DEL PAPEL	44
INDUSTRIA QUÍMICA	18
INDUSTRIA TEXTIL	10
INGENIERÍA CIVIL	51
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	7
METALURGIA. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	35
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	36
OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	15
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3
OTROS SERVICIOS PERSONALES	124
PESCA Y ACUICULTURA	2
PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	14
PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	117
RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS. VALORIZACIÓN	51
REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	6
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18
SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	964
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	662
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2553
SERVICIOS DE INFORMACIÓN	7
SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	94
SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	67
TELECOMUNICACIONES	49
TRANSPORTE AÉREO	1
TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	286
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	54
TOTAL GENERAL	16.381

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2014**

TIPO DE CONTRATO	Hasta 1 mes	6 meses (Hasta 180 días)	Superior a 6 meses	No consta
ADSCRIPCIÓN EN COLABORACIÓN SOCIAL			2	
CONVERSION A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO				1
CONVERSION A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO				2
CONVERSIÓN FIJO DISCONTINUO NO BONIFICAD				6
CONVERSIÓN TIEMPO COMPLETO NO BONIFICADOO				49
CONVERSIÓN TIEMPO PARCIAL NO BONIFICADO				78
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.COMPL	2471	709	229	5
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.PARCI	1814	905	198	1
FIJO DISCONTINUO				16
FIJO DISCONTINUO BONIFICADO				1
FIJO DISCONTINUO PERS. CON DISCAPACIDAD				3
FORMACIÓN		16	281	
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO				223
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO				12
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL				360
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO				11
INDEFINIDO TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.				3
INDEFINIDO TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.				5
INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO	87	33		326
INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL	198	47	2	455
OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO	245	211	54	3406
OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL	322	915	663	1852
OTROS CONTRATOS	5	1	7	40
PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO			25	
PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL			14	
RELEVO A TIEMPO COMPLETO		1	6	
RELEVO A TIEMPO PARCIAL			5	
TEMPORAL A TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.			17	
TEMPORAL T.COMPL.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN			11	
TEMPORAL T.PARCI.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN			19	
TEMPORAL TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.		1	12	
TOTAL GENERAL	5.142	2.839	1.545	6.855

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2014**

CUENTA DE OCU_DES	
OCUPACIONES	TOTAL
Acompañantes turísticos	4
Actores	8
Agentes de encuestas	28
Agentes forestales y medioambientales	4
Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria	2
Agentes y representantes comerciales	31
Ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera	5
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	24
Albañiles	525
Animadores comunitarios	54
Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	10
Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas	1
Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines	1
Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	4
Artistas de artes plásticas y visuales	5
Asistentes de dirección y administrativos	6
Asistentes personales o personas de compañía	28
Auxiliares de enfermería de atención primaria	20
Auxiliares de enfermería hospitalaria	129
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	65
Ayudantes de cocina	549
Ayudantes de veterinaria	2
Ayudantes fisioterapeutas	1
Azafatos de tierra	19
Bañistas-socorristas	7
Barrenderos y afines	186
Bibliotecarios, documentalistas y afines	1
Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	3
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	72
Camareros asalariados	1921
Camareros y cocineros propietarios	8
Canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	2
Carpinteros (excepto ebanistas)	22
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	3
Chapistas y caldereros	6
Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra	83
Cocineros asalariados	249
Codificadores y correctores de imprenta	1
Compositores, músicos y cantantes	287
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	99

**ANEXOS P.E./0900948**

Conductores asalariados de camiones	174
Conductores de autobuses y tranvías	67
Conductores de motocicletas y ciclomotores	19
Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas	2
Conductores propietarios de camiones	3
Conserjes de edificios	83
Coreógrafos y bailarines	4
Cristaleros	2
Cuidadores de animales y adiestradores	5
Cuidadores de niños en domicilios	2
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	40
Curtidores y preparadores de pieles	1
Dietistas y nutricionistas	1
Directores comerciales y de ventas	1
Directores de cine, de teatro y afines	2
Directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines	1
Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes	2
Directores financieros	1
Directores y gerentes de restaurantes	1
Diseñadores gráficos y multimedia	1
Diseñadores y decoradores de interior	1
Electricistas de la construcción y afines	42
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	82
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	93
Empleados de agencias de viajes	5
Empleados de bibliotecas y archivos	6
Empleados de contabilidad	1
Empleados de control de abastecimientos e inventario	27
Empleados de control de personal y nóminas	3
Empleados de información al usuario	4
Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías	5
Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción	5
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	1
Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	2
Empleados de sala de juegos y afines	3
Empleados de servicio de personal	6
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	14
Empleados de venta de apuestas	3
Empleados domésticos	366
Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón	37
Enfermeros especializados (excepto matronos)	4
Enfermeros no especializados	8
Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	1
Entrenadores y árbitros de actividades deportivas	3
Escayolistas	1

**ANEXOS P.E./0900948**

Escritores	2
Especialistas de la Administración Pública	2
Especialistas en formación de personal	2
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	5
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	6
Expendedores de gasolineras	20
Farmacéuticos	2
Filólogos, intérpretes y traductores	20
Físicos y astrónomos	1
Fontaneros	25
Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas	1
Grabadores de datos	51
Guías de turismo	6
Herreros y forjadores	2
Ingenieros en construcción y obra civil	1
Ingenieros industriales y de producción	7
Ingenieros técnicos agrícolas	2
Ingenieros técnicos en telecomunicaciones	2
Ingenieros técnicos industriales y de producción	4
Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes	1
Ingenieros técnicos químicos	1
Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)	14
Instaladores de conductos en obra pública	2
Instaladores de material aislante térmico y de insonorización	9
Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	4
Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones	13
Instructores de actividades deportivas	15
Instructores de autoescuela	3
Jefes de sección de tiendas y almacenes	5
Jefes y oficiales de máquinas	7
Limpiadores de vehículos	6
Limpiadores de ventanas	3
Limpiadores en seco a mano y afines	22
Maestros de educación infantil	3
Mantenedores de edificios	46
Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	65
Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	12
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	26
Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	9
Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos	7
Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	19
Mineros y otros operadores en instalaciones mineras	5
Modelos de moda, arte y publicidad	4
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	148
Montadores de cubiertas	5

**ANEXOS P.E./0900948**

Montadores de estructuras cableadas y empalmadores de cables	1
Montadores de estructuras metálicas	64
Montadores de prefabricados estructurales (sólo hormigón)	1
Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	97
Mozos de equipaje y afines	10
Oficiales de las fuerzas armadas	1
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	76
Operadores de carretillas elevadoras	83
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	1
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes	102
Operadores de maquinaria agrícola móvil	20
Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	22
Operadores de maquinaria para fabricar productos derivados de minerales no metálicos	3
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	4
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	37
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	6
Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales	3
Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	2
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	13
Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines	2
Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	4
Operadores de serrerías, de máquinas de fabricación de tableros y de instalaciones afines para el tratamiento de la madera y el corcho	1
Operadores de telemarketing	78
Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	24
Operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas	1
Operadores en plantas industriales químicas	2
Ordenanzas	99
Organizadores de conferencias y eventos	6
Otras ocupaciones elementales	234
Otro personal de limpieza	248
Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas	4
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes	57
Panaderos, pasteleros y confiteros	32
Peluqueros	24
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1222
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	365
Peones agropecuarios	391
Peones de la acuicultura	1
Peones de la construcción de edificios	510
Peones de la minería, canteras y otras industrias extractivas	8
Peones de las industrias manufactureras	1505
Peones de obras públicas	709
Peones de transporte de mercancías y descargadores	219
Peones forestales y de la caza	103

**ANEXOS P.E./0900948**

Peones ganaderos	51
Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas	9
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1563
Pintores en las industrias manufactureras	7
Pintores y empapeladores	120
Portavoces y agentes de relaciones públicas	2
Preparadores de comidas rápidas	7
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	44
Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales	2
Profesionales de espectáculos taurinos	6
Profesionales de la acupuntura, la naturopatía, la homeopatía, la medicina tradicional china y la ayurveda	1
Profesionales de la publicidad y la comercialización	25
Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	1
Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	1
Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones	2
Profesionales de relaciones públicas	1
Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	6
Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes	1
Profesionales del trabajo y la educación social	37
Profesores de educación especial	2
Profesores de enseñanza no reglada de artes	1
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	9
Profesores de enseñanza no reglada de música y danza	5
Profesores de enseñanza primaria	1
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	2
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	74
Programadores informáticos	2
Promotores de venta	69
Químicos	1
Recepcionistas (excepto de hoteles)	19
Recepcionistas de hoteles	10
Recogedores de residuos	28
Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	42
Repartidores, recadistas y mensajeros a pie	12
Reponedores	46
Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos	4
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	1
Soladores, colocadores de parquet y afines	32
Soldadores y oxicortadores	28
Sondistas y trabajadores afines	3
Supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras	1
Supervisores de la construcción	6
Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel	1
Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	22
Técnicos auxiliares de farmacia	24

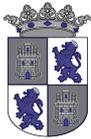
**ANEXOS P.E./0900948**

Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías	1
Técnicos de empresas y actividades turísticas	4
Técnicos de grabación audiovisual	9
Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	1
Técnicos de la Web	1
Técnicos educadores de educación especial	3
Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información	4
Técnicos en construcción	5
Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos	3
Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes	3
Técnicos en educación infantil	7
Técnicos en electricidad	4
Técnicos en electrónica (excepto electro medicina)	5
Técnicos en electrónica, especialidad en electro medicina	1
Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	4
Técnicos en instalaciones de producción de energía	5
Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares	3
Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico	2
Técnicos en mecánica	4
Técnicos en metalurgia y minas	2
Técnicos en operaciones de sistemas informáticos	8
Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental	3
Técnicos en prótesis dentales	2
Técnicos forestales y del medio natural	1
Técnicos superiores en higiene bucodental	4
Telefonistas	49
Teleoperadores	84
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	23
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	35
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	4
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	16
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino	8
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino	2
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno	2
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	2
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	92
Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura	6
Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines	4
Trabajadores de la elaboración del vino	13
Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines	15
Trabajadores de las industrias del pescado	1
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	117
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	217
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes	8



ANEXOS P.E./0900948

Trabajadores de procesos de impresión	2
Trabajadores de procesos de preimpresión	7
Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes	27
Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados)	2
Trabajadores del tratamiento de la madera	2
Vendedores a domicilio	10
Vendedores callejeros	3
Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos	135
Vendedores en quioscos	4
Vendedores en tiendas y almacenes	387
Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes	8
Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	53
Zapateros y afines	1
TOTAL GENERAL	16.381

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2015**

ACTIVIDAD	TOTAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	141
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	50
ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	1
ACTIVIDADES CINEMATográfICAS, DE VÍDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	8
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	5
ACTIVIDADES DE ALQUILER	27
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	4
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	245
ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	178
ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	4
ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	7
ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	7
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	211
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	1
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	2
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	51
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	363
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	155
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	7
ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	5
ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	39
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	22
ACTIVIDADES SANITARIAS	34
ACTIVIDADES VETERINARIAS	4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	574
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	1102
ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	83
ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	25
ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	191
CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	2
COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	180
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	352
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	20
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	280
EDICIÓN	1
EDUCACIÓN	173
EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	4
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	43
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	37
FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	8

**ANEXOS P.E./0900948**

FABRICACIÓN DE MUEBLES	7
FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL TRANSPORTE	2
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	75
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	22
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	37
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	96
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	464
INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES. CESTERÍA Y ESPARTERÍA	22
INDUSTRIA DEL PAPEL	11
INDUSTRIA QUÍMICA	7
INDUSTRIA TEXTIL	3
INGENIERÍA CIVIL	13
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	7
METALURGIA. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	17
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	38
OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1
OTROS SERVICIOS PERSONALES	66
PESCA Y ACUICULTURA	2
PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	4
PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	56
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2
RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS. VALORIZACIÓN	31
REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	1
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9
SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	433
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	382
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1564
SERVICIOS DE INFORMACIÓN	6
SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	51
SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	28
TELECOMUNICACIONES	6
TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	145
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	29
TOTAL GENERAL	8.293

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2015**

TIPO DE CONTRATO	Hasta 1 mes	6 meses hasta 180 días	Superior a 6 meses	No consta
ADSCRIPCIÓN EN COLABORACIÓN SOCIAL			1	
CONVERSIÓN FIJO DISCONTINUO NO BONIFICAD				2
CONVERSIÓN TIEMPO COMPLETO NO BONIFICADO				9
CONVERSIÓN TIEMPO PARCIAL NO BONIFICADO				43
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.COMPL	1434	380	141	2
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.PARCI	1109	429	83	1
FIJO DISCONTINUO				7
FORMACIÓN		17	203	
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO				124
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO				10
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL				203
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO				6
INDEFINIDO TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.				1
INDEFINIDO TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.				3
INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO	41	14		143
INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL	100	11		188
OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO	173	75	20	1713
OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL	159	253	140	955
OTROS CONTRATOS	2	1	3	31
PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO			16	
PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL		1	6	
RELEVO A TIEMPO COMPLETO		1	3	
RELEVO A TIEMPO PARCIAL		1	2	
TEMPORAL A TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.			8	
TEMPORAL T.COMPL.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN		4	5	
TEMPORAL T.PARCI.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN		4	7	
TEMPORAL TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.			5	
TOTAL GENERAL	3.018	1.191	643	3.441

**ANEXOS P.E./0900948****ANEXO - AÑO 2015**

OCUPACIONES	TOTAL
Acompañantes turísticos	5
Actores	3
Agentes de encuestas	18
Agentes forestales y medioambientales	4
Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria	2
Agentes y representantes comerciales	18
Ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera	5
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	8
Albañiles	231
Animadores comunitarios	29
Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	12
Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas	1
Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines	1
Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	3
Artistas de artes plásticas y visuales	4
Asistentes de dirección y administrativos	3
Asistentes personales o personas de compañía	24
Auxiliares de enfermería de atención primaria	14
Auxiliares de enfermería hospitalaria	68
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	27
Ayudantes de cocina	295
Ayudantes de veterinaria	2
Azafatos de tierra	13
Bañistas-socorristas	1
Barrenderos y afines	58
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	32
Camareros asalariados	1138
Camareros y cocineros propietarios	3
Canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	2
Carpinteros (excepto ebanistas)	11
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	3
Chapistas y caldereros	6
Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra	67
Cocineros asalariados	143
Compositores, músicos y cantantes	152
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	63
Conductores asalariados de camiones	83
Conductores de autobuses y tranvías	45
Conductores de motocicletas y ciclomotores	7
Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas	2
Conductores propietarios de camiones	1

**ANEXOS P.E./0900948**

Conserjes de edificios	29
Coreógrafos y bailarines	3
Cuidadores de animales y adiestradores	3
Cuidadores de niños en domicilios	1
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	19
Delineantes y dibujantes técnicos	1
Directores de cine, de teatro y afines	1
Directores financieros	1
Directores y gerentes de restaurantes	1
Diseñadores y decoradores de interior	1
Ebanistas y trabajadores afines	1
Electricistas de la construcción y afines	15
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	44
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	54
Empleados de bibliotecas y archivos	4
Empleados de control de abastecimientos e inventario	9
Empleados de control de personal y nóminas	2
Empleados de información al usuario	3
Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías	3
Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción	3
Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	3
Empleados de sala de juegos y afines	2
Empleados de servicio de personal	1
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	14
Empleados de venta de apuestas	2
Empleados domésticos	212
Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón	10
Enfermeros especializados (excepto matronos)	5
Enfermeros no especializados	1
Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	1
Entrenadores y árbitros de actividades deportivas	2
Escayolistas	1
Escritores	1
Especialistas de la Administración Pública	1
Especialistas en formación de personal	1
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	3
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	2
Expendedores de gasolineras	6
Farmacéuticos	1
Filólogos, intérpretes y traductores	34
Fisioterapeutas	6
Fontaneros	22
Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas	9
Grabadores de datos	38
Ingenieros en construcción y obra civil	1
Ingenieros industriales y de producción	6

**ANEXOS P.E./0900948**

Ingenieros técnicos agrícolas	1
Ingenieros técnicos en telecomunicaciones	2
Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)	5
Instaladores de conductos en obra pública	1
Instaladores de material aislante térmico y de insonorización	3
Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	3
Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones	6
Instructores de actividades deportivas	11
Jefes de sección de tiendas y almacenes	2
Jefes y oficiales de máquinas	3
Lectores de contadores y recaudadores de máquinas recreativas y expendedoras	1
Limpiadores de vehículos	2
Limpiadores de ventanas	2
Limpiadores en seco a mano y afines	11
Maestros de educación infantil	3
Mantenedores de edificios	21
Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	44
Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	9
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	15
Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	6
Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos	1
Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	8
Mineros y otros operadores en instalaciones mineras	5
Moldeadores y macheros	3
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	70
Montadores de cubiertas	6
Montadores de estructuras metálicas	24
Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	60
Montadores-instaladores de gas en edificios	2
Mozos de equipaje y afines	6
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	28
Operadores de carretillas elevadoras	33
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	2
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes	61
Operadores de maquinaria agrícola móvil	8
Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	19
Operadores de maquinaria para fabricar productos derivados de minerales no metálicos	2
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	2
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	8
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	5
Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales	2
Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	1
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	7
Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines	1

**ANEXOS P.E./0900948**

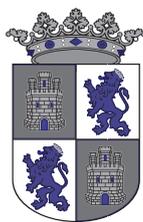
Operadores de telemarketing	35
Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	20
Operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas	2
Operadores en plantas industriales químicas	22
Ordenanzas	40
Organizadores de conferencias y eventos	5
Otras ocupaciones elementales	97
Otro personal de limpieza	100
Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	1
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes	33
Panaderos, pasteleros y confiteros	24
Peluqueros	10
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	631
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	185
Peones agropecuarios	233
Peones de la acuicultura	2
Peones de la construcción de edificios	243
Peones de la minería, canteras y otras industrias extractivas	2
Peones de las industrias manufactureras	583
Peones de obras públicas	176
Peones del transporte de mercancías y descargadores	148
Peones forestales y de la caza	34
Peones ganaderos	42
Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas	4
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	720
Pintores en las industrias manufactureras	5
Pintores y empapeladores	63
Preparadores de comidas rápidas	7
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	32
Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales	1
Profesionales de espectáculos taurinos	6
Profesionales de la publicidad y la comercialización	7
Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes	1
Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental	3
Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones	3
Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	6
Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes	1
Profesionales del trabajo y la educación social	32
Profesores de educación especial	1
Profesores de enseñanza no reglada de artes	1
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	5
Profesores de enseñanza no reglada de música y danza	4
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	3
Profesores de formación profesional (materias específicas)	1
Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)	1
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	28

**ANEXOS P.E./0900948**

Programadores informáticos	2
Promotores de venta	31
Recepcionistas (excepto de hoteles)	12
Recepcionistas de hoteles	5
Recogedores de residuos	14
Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	26
Repartidores, recadistas y mensajeros a pie	9
Reponedores	20
Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos	3
Soladores, colocadores de parquet y afines	6
Soldadores y oxicortadores	15
Supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras	1
Supervisores de la construcción	5
Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	13
Técnicos auxiliares de farmacia	3
Técnicos de empresas y actividades turísticas	2
Técnicos de grabación audiovisual	7
Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones	1
Técnicos de la sanidad no clasificados bajo otros epígrafes	1
Técnicos de la Web	1
Técnicos educadores de educación especial	2
Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información	2
Técnicos en construcción	2
Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes	2
Técnicos en educación infantil	2
Técnicos en electricidad	4
Técnicos en electrónica (excepto electro medicina)	2
Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares	1
Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico	1
Técnicos en mecánica	2
Técnicos en metalurgia y minas	1
Técnicos en operaciones de sistemas informáticos	2
Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental	2
Técnicos forestales y del medio natural	1
Técnicos superiores en higiene bucodental	2
Telefonistas	29
Teleoperadores	36
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	9
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	13
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	3
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	26
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino	2
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino	2
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno	1

**ANEXOS P.E./0900948**

Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	1
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	46
Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura	5
Trabajadores de la elaboración del vino	8
Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines	6
Trabajadores de las industrias del pescado	22
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	72
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	116
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes	5
Trabajadores de procesos de impresión	2
Trabajadores de procesos de preimpresión	5
Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes	16
Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados)	2
Vendedores a domicilio	5
Vendedores callejeros	3
Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos	72
Vendedores en quioscos	1
Vendedores en tiendas y almacenes	224
Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes	4
Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	42
TOTAL GENERAL	8.293



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000949-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a personas beneficiadas de las prestaciones económicas derivadas del Convenio con Iberdrola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

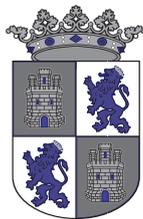
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 949, formulada por D. Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Convenio con Iberdrola.

Las personas beneficiadas por el convenio con Iberdrola al que hace referencia la Pregunta, hasta el 15 de octubre, son 119. Su distribución por provincias es; 7 en Burgos, 17 en León, 28 en Palencia, 4 en Segovia y 63 de Valladolid.

A estas personas, habría que añadir las 427 que se han venido beneficiando del protocolo que se está aplicando con Gas Natural-Fenosa con el mismo objetivo que el convenio con Iberdrola.

Valladolid, 25 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000973-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de “Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900973 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero.

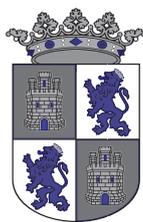
Las obras de recuperación del patrimonio llevadas a cabo en el marco del Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural Arribes del Duero, habiendo sido todas ellas cedidas, son, en Ahigal de los Aceiteros, la recuperación de la almazara tradicional con una inversión de 45.325,39 euros y la recuperación del lagar de vino tradicional con una inversión de 13.651,12 euros, la recuperación de la cárcel municipal de Cerezal con una inversión de 9.366,76 euros, la recuperación de una fuente tradicional en Corporativo con una inversión de 1.072,84 euros, la recuperación de paredones tradicionales en La Fregeneda con una inversión de 14.777,95 euros, en Hinojosa de Duero la recuperación de la almazara tradicional con una inversión de 68.855,36 euros y el acondicionamiento de la fuente de atrás con una inversión de 1.080,59 euros, en Pereña de la Ribera la recuperación del molino de Felipe el correo con una inversión de 21.855,56 euros, en Puerto Seguro la recuperación del lagar tradicional con una



inversión de 52.153,16 euros y el acondicionamiento de la fuente El Lagar con una inversión de 1.062,75 euros, la recuperación de la antigua fábrica de harinas en San Felices de Gallegos con una inversión de 88.511 euros, la recuperación de un corral tradicional en Trabanca con una inversión de 32.882,56 euros y la recuperación de un molino tradicional en Villarino con una inversión de 15.741,58 euros.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000975-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a ampliación del abono joven en el convenio de transportes que la Junta de Castilla y León mantiene con la Comunidad de Madrid y la aportación de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900975 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio en materia de transportes con la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento del Convenio Específico de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte, suscrito con fecha 3 de julio de 2006, la Junta de Castilla y León ha satisfecho las cantidades de 366.500,00 euros, 566.430,90 euros, 496.530,15 euros y 641.359,45 euros correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y enero-septiembre de 2010, estando en tramitación el abono de 3.531.424,29 euros correspondientes a los servicios prestados en el periodo octubre 2010-abril 2015 y



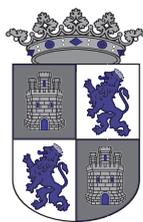
pendientes de certificar por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid el importe correspondiente desde mayo de 2015.

Los usuarios de las provincias de Ávila y Segovia siguen teniendo a su disposición las prestaciones previstas en el citado Convenio, disfrutando los usuarios jóvenes de estas provincias que cumplan las condiciones del perfil del Abono Joven de la Comunidad de Madrid de la misma reducción de precio que han tenido los jóvenes residentes en esa Comunidad.

Conforme a la Carta de Intenciones suscrita el pasado 23 de octubre entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León en orden a seguir manteniendo la colaboración de ambas Comunidades en materia de transporte público de viajeros, se están manteniendo las oportunas reuniones con representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y de los usuarios de las provincias afectadas, para la redefinición, mejora y adecuación al momento actual de un nuevo Convenio Específico de transporte, incluido el estudio de la viabilidad para implantar un nuevo sistema de bonos con el objetivo de conseguir una rebaja en el precio para los usuarios del transporte público por carretera desde Ávila y Segovia hasta la vecina Comunidad de Madrid.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000977-03 y PE/000988-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000977	Razones por las cuales las brigadas de refuerzo de intervención forestal no han sido solicitadas para su servicio en las zonas cercanas a la base de la provincia de Ávila para realizar labores preventivas en sus montes en el período 2014-2015.
000988	Por qué las Brigadas de Refuerzo de Intervención Forestal no han sido solicitadas para realizar labores preventivas en los montes de las zonas cercanas a la base de la provincia de Ávila en el periodo 2014-2015.

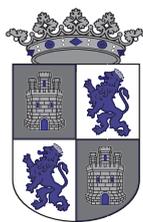


Contestación a las Preguntas Escritas número 0900977 y 0900988 formuladas por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativas a la actuación de las BRIF de la provincia de Toledo en zonas cercanas de la provincia de Ávila en el periodo 2014-2015.

La Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales ubicada en la provincia de Toledo depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al que corresponde establecer dónde realiza sus labores de extinción y de prevención, en colaboración con la Comunidad Autónoma donde se ubica, por lo que la Junta de Castilla y León carece de facultad para adoptar esa decisión.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000978-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de los países de procedencia, del número de turistas extranjeros que visitaron la Comunidad de Castilla y León en los años 2011 a 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900978, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de los países de procedencia, del número de turistas extranjeros que visitaron la Comunidad de Castilla y León en los años 2011 a 2014.

La relación, por países de procedencia, del número de turistas extranjeros que han visitado Castilla y León en los años 2011 a 2014, es la siguiente:

- En el año 2011, procedentes de Francia, 215.958; Portugal, 135.461; Reino Unido, 144.604; Italia, 70.462; Alemania, 114.724; Benelux, 95.659; resto de Europa, 91.980; EE.UU, 63.104; Canadá, 14.717; Méjico, 16.166; Brasil, 23.525; resto de América, 44.485; Japón, 18.062; China, 9.254; y del resto del mundo, 56.749.
- En el año 2012, procedentes de Francia, 221.538; Portugal, 120.567; Reino Unido, 141.713; Italia, 60.892; Alemania, 109.385; Benelux, 104.735; resto de Europa, 100.085; EE.UU, 63.550; Canadá, 16.053; Méjico, 15.721;

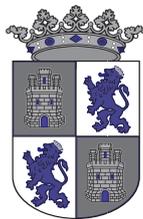


Brasil, 18.821; resto de América, 40.410; Japón, 17.603; China, 13.175; y del resto del mundo, 62.885.

- En el año 2013, procedentes de Francia, 241.251; Portugal, 113.198; Reino Unido, 155.186; Italia, 62.492; Alemania, 117.495; Benelux, 118.109; resto de Europa, 116.267; EE.UU, 79.803; Canadá, 18.293; Méjico, 15.715; Brasil, 23.573; resto de América, 48.005; Japón, 21.854; China, 15.715; y del resto del mundo, 80.785.
- En el año 2014, procedentes de Francia, 266.305; Portugal, 127.906; Reino Unido, 166.823; Italia, 67.207; Alemania, 128.836; Benelux, 126.180; resto de Europa, 118.343; EE.UU, 84.607; Canadá, 19.126; Méjico, 17.665; Brasil, 25.900; resto de América, 46.222; Japón, 20.587; China, 20.587; y del resto del mundo, 91.912.

Valladolid, 15 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000979-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de visitantes presenciales que en 2014 han solicitado información en cada una de las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

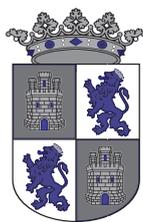
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900979, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de visitantes presenciales que en 2014 han solicitado información en cada una de las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León en la Comunidad.

El número de visitantes presenciales que en el año 2014 solicitaron información en cada una de las Oficinas de Turismo de la Junta de Castilla y León, fue el siguiente: en la Oficina de Turismo de Ávila, 127.138; en la Oficina de Turismo de Burgos, 29.622; en la Oficina de Turismo de León, 206.172; en la Oficina de Turismo de Palencia, 55.915; en la Oficina de Turismo de Salamanca, 472.548; en la Oficina de Turismo de Segovia, 59.946; en la Oficina de Turismo de Soria, 22.462; en la Oficina de Turismo de Valladolid, 102.786; y en la Oficina de Turismo de Zamora, 65.407.

Valladolid, 15 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000980-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si la Junta tiene previsto algún tipo de acción y ha realizado alguna gestión con la Diputación de León y el Ayuntamiento de Villablino para establecer un Parque Comarcal de Bomberos en dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 4 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

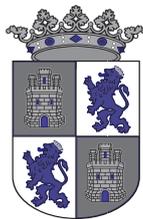
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900980 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a Parque de Bomberos en Villablino.

Correspondiendo a las Diputaciones Provinciales, conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes cuando estos no procedan a su prestación, y a la Comunidad Autónoma, conforme al artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la coordinación y formación de los servicios de protección civil, la Junta de Castilla y León colabora con la Diputación de León mediante la prestación del oportuno asesoramiento técnico en esta materia sobre los diversos modelos organizativos del servicio de prevención y extinción de incendios de las distintas provincias.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000981-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cumplimiento de las sanciones derivadas de los expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de la tramitación de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía fotovoltaicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900981, formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Cumplimiento de las sanciones derivadas de los expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de la tramitación de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía fotovoltaicas".

Recabados datos de las Consejerías de la Presidencia y de Economía y Hacienda, en relación con la cuestión planteada por S.S^a, tengo el honor de comunicar a V.E. en ANEXO lo siguiente:

- ANEXO I: Consejería de La Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Consultado el Registro General de Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma se han cumplido las sanciones de suspensión de funciones impuestas como consecuencia de los expedientes disciplinarios incoados. En el caso de D. Emilio Fernández Tuñón, en el expediente disciplinario se le impuso una sanción de tres meses de suspensión de funciones, interpuso recurso de reposición que se desestimó por Resolución de 28 de enero de 2011 e, interpuesto recurso contencioso administrativo por el interesado, se dictó sentencia de 26 de marzo de 2012 que dejaba sin efecto la sanción y anulaba la Resolución dictada en el expediente disciplinario y la posterior que resolvía el recurso de reposición. Por lo que se refiere a D. José Bahamonde Salazar el expediente incoado fue suspendido al abrir diligencias penales por los mismos hechos la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora, y se archivó definitivamente -continuando la causa penal- al jubilarse el funcionario.

Por lo que se refiere a los puestos que trabajo ocupados por los funcionarios señalados en la pregunta de referencia son los siguientes:

- D. Javier Lasarte Vidal: en adscripción provisional por reingreso en el puesto de Jefe de Sección de Promoción y Protección de la Salud del Servicio Territorial de Sanidad de León.
- D. Manuel Méndez Pérez: en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.
- D. Emilio Fernández Tuñón: ocupa en destino definitivo el puesto de Jefe de Unidad y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.
- D.^a Ana Suárez Fidalgo: ocupa en comisión de servicios el puesto de Jefe de Área Técnica de Construcción y Equipamientos en la Dirección Provincial de Educación de León siendo su puesto definitivo de Jefe de Sección de Urbanismo y Ordenación del Territorio en el Servicio Territorial de Fomento de León.
- D. Alejandro Elías García García: ocupa en comisión de servicios un puesto de Técnico Medio en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León y su puesto definitivo es de Técnico Medio de la Sección de Industria y Energía del mismo servicio.
- D. José Joaquín Cobo Berrio: ocupa en comisión de servicios un puesto de Técnico Medio en la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León y su puesto definitivo es de Técnico Medio de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Zamora.
- D.^a Ana Isabel Ibán Revilla: ocupa en destino definitivo el puesto de Técnico Medio de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León.



- D. Jesús García Flórez: ocupa en comisión de servicios un puesto de Técnico Facultativo en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León y su puesto definitivo es Técnico Medio en el mismo Servicio Territorial.
- D. Luis Manuel Fuente Menéndez: ocupa en comisión de servicios el puesto de Jefe de Sección Comarcal del Bierzo en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León y su puesto definitivo es de Técnico Facultativo del mismo Servicio Territorial.
- D. José Bahamonde Salazar: jubilado desde 4/10/2012.
- D. Manuel Ballesteros de las Heras: ocupa en adscripción provisional un puesto de Técnico Superior del Servicio de Estudios y Programación Presupuestaria en la Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica la información solicitada relativa al personal actualmente adscrito a esta Consejería:

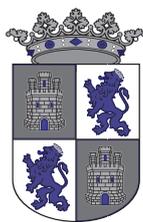
1.- Los funcionarios D. Alejandro Elías García García, D. José Joaquín Cobo Berrio, D.^a Ana Isabel Ibán Revilla, D. Jesús García Flórez y D. Luis Fuente Menéndez, que prestan servicios en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo (ST), cumplieron la sanción que les fue impuesta en el expediente disciplinario incoado en su momento.

2.- Los puestos de trabajo de los que actualmente son titulares y ocupantes son los siguientes: D. Alejandro Elías García García: Titular del puesto 11160 Técnico Medio, en comisión de servicios en el puesto 11219 Técnico Medio, ambos del ST de León; D. José Joaquín Cobo Berrio: Titular del puesto 11476 Técnico Medio del ST de Zamora, en comisión de servicios en el puesto de Técnico Medio 11162 del ST de León; D.^a Ana Isabel Ibán Revilla: Titular y ocupante del puesto 11166 Técnico Medio, del ST de León; D. Jesús García Flórez: Titular del puesto 50072 Técnico Medio, en comisión de servicios en el puesto de Técnico Facultativo 11151 ambos del ST de León; y D. Luis Fuente Menéndez: Titular del puesto 11152 Técnico Facultativo, en comisión de servicios en el puesto de Jefe de Sección 11232, ambos del ST de León.

3.- El expediente disciplinario incoado a D. José Bahamonde Salazar fue archivado de modo definitivo al jubilarse el funcionario.

4.- D. Emilio Fernández Tuñón, cesó como Jefe del ST de Industria de León el 25 de agosto de 2008 por retorno a puesto de origen en otra Consejería, desconociendo si se ejerció alguna potestad disciplinaria sobre sus actuaciones.

5.- D. Manuel Ballesteros de las Heras ocupa el puesto 42575, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Programación Presupuestaria, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística en adscripción provisional.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000983-03 y PE/000984-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000983	Subvención del Ministerio de Fomento para el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
000984	En qué ha empleado la Junta de Castilla y León (de haberlas recibido) las subvenciones de vivienda del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

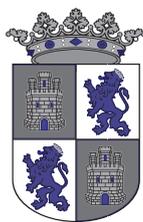
Contestación a las Preguntas Escritas número 0900983 y 0900984 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en relación con dos cooperativas de viviendas en Astorga y La Bañeza (León).



Los fondos para la promoción de viviendas de protección pública con destino a alquiler, transferidos por el Ministerio de Fomento en virtud del Convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y en ningún caso con carácter nominativo para un expediente o promoción concreta, han sido destinados a la financiación de promociones de viviendas de protección pública con destino a alquiler calificadas en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, conforme a los objetivos fijados en el citado Convenio respecto de esta línea de ayudas para las que con carácter genérico se efectuaron las oportunas transferencias.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000985-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León respecto a la Ley 9/2013 de Pesca de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

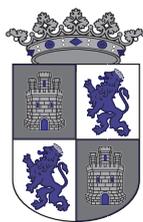
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900985 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tiene previsto proceder al desarrollo reglamentario de la vigente Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, en la presente legislatura.

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000986-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

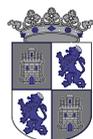
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900986, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales.

La Junta de Castilla y León siempre ha estado comprometida con las entidades locales menores para el desarrollo de sus obligaciones, fomentando la responsabilidad de municipios y Diputaciones Provinciales en el apoyo y ayuda a sus entidades locales menores.

Incluso en estos momentos económicos, la Junta de Castilla y León ha mantenido las ayudas a las Oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios de las Diputaciones Provinciales y del Consejo Comarcal de El Bierzo consciente del apoyo que prestan a los municipios y a las entidades locales menores de la Comunidad. En el ejercicio 2015 estas ayudas se han incrementado en un 139% frente a las contempladas en 2005. Los Presupuestos Generales de la Comunidad para este año 2016 incluyen una partida para el mantenimiento de estas Oficinas que asciende a 2.941.736 euros.

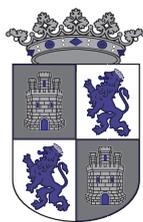


Igualmente, y debido a la obligación de las Entidades Locales Menores de rendir cuentas antes de 31 de diciembre del año 2014 para evitar su disolución (previsión contenida en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), la Junta de Castilla y León cooperó con las Diputaciones Provinciales que mayor número de Entidades Locales Menores tienen en su territorio y con el Consejo Comarcal de El Bierzo, en la asistencia a estas Entidades Locales Menores en la elaboración y rendición de sus cuentas para que no incurran en causa de disolución, y se concedió en el año 2014 una ayuda directa a las Diputaciones Provinciales de Burgos, León y Palencia, y al Consejo Comarcal de El Bierzo por un importe total de 180.000 euros.

Desde 2015 las relaciones financieras de la Comunidad Autónoma con las Entidades locales de Castilla y León se asientan en un nuevo modelo de financiación basado en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Las Entidades Locales destinatarias son todos los municipios y Diputaciones Provinciales de Castilla y León, entendiéndose que las cuantías que perciben los municipios incluyen a sus entidades locales menores, como núcleos que pertenecen a su jurisdicción municipal.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000987-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a campaña de vacunación frente a la gripe para empleados públicos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900987, formulada por Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la campaña de vacunación frente a la gripe para empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

La campaña de vacunación antigripal para todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León se inició el 20 de octubre. No se realiza vacunación antineumocócica ya que los grupos de riesgo definidos para esta inmunización han de ser controlados y conocidos por el sistema de Atención Primaria.

Las vacunas utilizadas siguen las pautas indicadas por la Dirección General de Salud Pública. La composición recomendada para esta temporada 2015-2016 contiene las siguientes cepas:

- cepa análoga a A/California/7/2009 (H1N1)pdm09
- cepa análoga a A/Switzerland/9715293/2013 (H3N2)
- cepa análoga a B/Phuket/3073/2013-like virus

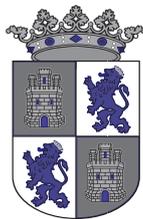


Las vacunas han sido suministradas por los servicios de prevención que dan servicio en materia de vigilancia de la salud a los empleados públicos de esta administración, que tienen la instrucción de atender todas las solicitudes de vacunación que se realicen. Se ha contado con personal sanitario, en concreto de enfermería, y con los medios adecuados a la actividad sanitaria que iban a realizar y a las principales complicaciones que se podrían presentar.

El coste de la campaña y de cada tipo de vacuna está incluido en el contrato, en la parte de Medicina del trabajo, "Desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León" (adjudicado por Resolución de 7 de febrero de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y publicado en el BOCyL n° 38, de 25 de febrero de 2014).

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000990-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación de alquileres de inmuebles con cargo a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales o Fundación de Acción Social y Tutelas desde 2010 hasta el 30 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 990 y 1018, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, D.ª Marta Olmedo Palencia y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre alquileres.

Adjunto Anexo con los datos solicitados de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



ANEXO P.E. 990 Y 1018.
 LOCALES, INMUEBLES Y DEPENDENCIAS ALQUILADOS POR LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
 DATOS ACTUALIZADOS A 31 de octubre de 2015

RELACION DE BIENES INMUEBLES CONSEJERÍA DE FAMILIA					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
C/ Mieses 26	Valladolid	Solvía Development S.L.	Sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales.	6.615,00	790.728,13 €
Otero de Curueño	Otero de Curueño (León)	Junta Vecinal de Otero de Curueño	Campamento juvenil	20.917,00	5.000,00 €
Paraje de Gudillos, s/n	San Rafael (Segovia)	Ayuntamiento del Espinar	Campamento juvenil	4.813,00	3.606,07 €
Base náutica Cuerda del Pozo	Molinos de Duero (Soria)	Ayuntamiento de Vinuesa	Campamento juvenil	40.998,00	1,50 €
Campamento juvenil Sotolongo en Pinar Grande	Sotolongo (Soria)	Mancomunidad Pueblos de Soria y Ayuntamiento de Soria	Campamento juvenil	50.031,00	1,50 €
C/ Regimiento Toledo 31	Zamora	Mª Reyes Martínez Sorroche	Vivienda Conserje de la Residencia Juvenil Doña Urraca	97,46	4.683,48 €

RELACION DE BIENES INMUEBLES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES					
SERVICIOS CENTRALES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	491,36	70.565,76 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	335,00	57.370,08 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Ibervalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	3.809,90	805.593,12 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Ibervalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	500,00	105.007,92 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Jose Juan Taboada López	Sede Gerencia de Servicios Sociales	150,00	27.258,84 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	178,88	15.367,56 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Quadro Estudio, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	199,03	22.589,40 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Mercomedina, S.L.	Sede Gerencia Servicios Sociales ("Club de los 60")	112,78	21.919,56 €

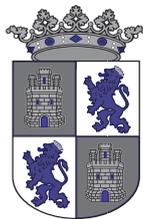
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES BURGOS					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
Plaza de Bilbao nº 4	Burgos	CYLSOPA, SL	Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	726,00	69.137,40 €

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
Camino Estrecho de la Aldehuela nº 9	Salamanca	Patronato Benéfico Virgen de la Vega-Asilo de San Rafael	Centro de Día para Personas Mayores	472,54	38.422,24 €

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
C/ Infanta Isabel, nº 16	Segovia	Beatriz García Vallés	Gerencia Territorial de Segovia	1.263,57	107.315,29 €

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
Ronda de Eloy Sanz Villa, nº 6 - 8 (pl. segunda)	Soria	HIDAR, SA	Gerencia Territorial de Soria	475,20	60.007,92 €

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID					
LOCALIZACIÓN	PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANUAL	
C/ Independencia, nº 14	Valladolid	WACK 5, S.L.	Gerencia Territorial de Valladolid	1.209,50	203.315,40 €
C/ Dos de Mayo, 12	Valladolid	Angel González Mayo	plaza de garaje GT		1.438,35 €
C/ Pajarillos, nº 1	Valladolid	Sociedad "San Francisco de Sales"	Centro Ocupacional (discap. psíquicos)	351,68	49.304,40 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000995-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que no siendo funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, y al margen de los servicios de seguridad y limpieza, trabajan en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales y sobre las funciones que allí realizan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 995, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que no sean personal funcionario y que trabajan en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales.

- En las dependencias de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales prestan servicios, al margen de los de seguridad y limpieza, 309 trabajadores que no son funcionarios.
- Estos trabajadores prestan servicios en la Gerencia de Servicios Sociales en virtud del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, y de los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto



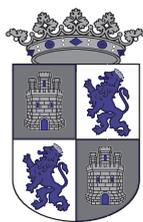
Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Realizan trabajos en el ámbito de los servicios sociales, siendo algunos de ellos relativos a la tramitación de ayudas a la dependencia.
- Las entidades que prestan sus servicios son empresas de informática, de prestación de servicios en las instituciones de reforma, y la propia Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León que para el cumplimiento de sus fines, tiene su sede en la propia sede de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 4 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001011-03 y PE/001012-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001011	Ubicación de las viviendas destinadas a familias afectadas por desahucios.
001012	Ubicación de las viviendas destinadas a familias afectadas por desahucios en la localidad de Medina del Campo.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901011 y 0901012 formuladas por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a acuerdo con la SAREB para la cesión de viviendas.

En el Anexo I del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Sociedad de Gestión de Activos



Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. para la cesión de vivienda destinada al alquiler asequible, suscrito con fecha 26 de octubre de 2015 se relacionan los municipios en los que se estima que es necesario disponer de viviendas para destinarlas al alquiler social: Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Palencia, Venta de Baños, Salamanca, Cabrerizos, Santa Marta de Tormes, Vilamayor, Villares de la Reina, Segovia, La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, Soria, Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cigales, La Cistérniga, Laguna de Duero, Medina del Campo, Tudela de Duero, Zaratán y Zamora.

Corresponde a la SAREB determinar si en esos municipios dispone de viviendas, hasta un máximo de 100, que pudieran cumplir con los requisitos y condiciones necesarias para que pudieran ser cedidas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para que a su vez pueda arrendar tales viviendas en un rango de precios asequibles.

El procedimiento para el alquiler de dichas viviendas será el previsto en la Orden FOM/1982/2008, de 14 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de los adquirentes y arrendatarios de viviendas protegidas en Castilla y León.

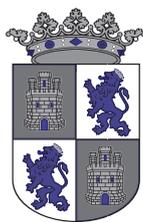
Conforme a los datos disponibles en octubre del presente año, el parque público de viviendas en alquiler de la Junta de Castilla y León consta de 155 viviendas en Ávila, 150 en Burgos, 49 en León, 69 en Palencia, 102 en Salamanca, 76 en Segovia, 3 en Soria, 489 en Valladolid, en concreto 69 en Medina del Campo, y 201 en Zamora.

De las 1.294 viviendas en alquiler aproximadamente el 91 % están ocupadas, encontrándose el resto reservadas y disponibles para atender a colectivos en riesgo de exclusión social, a los que, en caso de necesidad de vivienda, se procede a la adjudicación de una vivienda mediante una declaración de actuación singular, conforme a lo previsto la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda, lo que se viene haciendo de forma periódica para responder a dichas situaciones conforme se presentan.

Todas las viviendas del parque público de la Junta de Castilla y León que se quedan vacantes y se encuentran en condiciones de destinarse al alquiler social, se reservan para tal fin.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001014-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a motivos de no respetar la partida presupuestaria comprometida para las obras en la Iglesia de San Martín en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

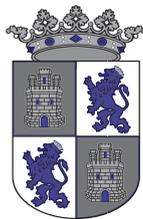
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901014 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a restauración de la Iglesia de San Martín en Salamanca.

Las obras de restauración de la Iglesia de San Martín no se han iniciado por falta de disponibilidad presupuestaria, estando redactado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud con una inversión de 20.202 euros. Habiéndose celebrado reuniones con el Obispado de Salamanca en orden a una posible colaboración, una vez analizada dicha colaboración y en el marco de la disponibilidad presupuestaria correspondiente podrá precederse a la ejecución de la obra.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001015-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a nombramiento de Secretarios de Ayuntamiento interinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901015, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nombramiento de Secretarios de Ayuntamiento interinos.

El procedimiento seguido por la Junta de Castilla y León para el nombramiento de secretarios interinos respeta el criterio, establecido jurisprudencialmente, de que en los supuestos en que se produzca una toma de posesión seguida de un cese en unidad de acto, no procede el cese de quien viniera desempeñando con carácter temporal el puesto de trabajo.

En ningún caso el puesto de trabajo queda bloqueado y a disposición del interino durante el plazo que debiera ser ocupado por el titular, ya que ese puesto puede ser cubierto por funcionarios con habilitación de carácter nacional por alguna de las fórmulas previstas en los artículos 30 y siguientes del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, siempre que lo hubieran solicitado y contasen con los informes preceptivos para ello. Así, los puestos reservados a estos funcionarios y

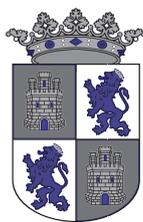


cubiertos por personal interino se consideran vacantes a todos los efectos, y el órgano competente de la Comunidad Autónoma viene efectuando nombramientos cuando ha recibido la solicitud de un funcionario con habilitación de carácter nacional que reúna los requisitos para su desempeño, con el consiguiente cese automático de la persona que venía desempeñando ese puesto como personal interino.

Los puestos vacantes siempre se ofrecen en los concursos anuales convocados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. De las plazas reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional en Castilla y León, 253 se encuentran actualmente cubiertas por funcionarios interinos. Las plazas vacantes que salen en el concurso unitario anual quedan, en un alto porcentaje, desiertas y, de las adjudicadas, un elevado porcentaje también se ve descubierto, de manera casi inmediata a la resolución del concurso, por haber obtenido los adjudicatarios otro puesto de trabajo mediante nombramiento provisional o comisión de servicios en ésta u otras comunidades autónomas, fórmulas de provisión legítimas y previstas en la normativa aplicable que producen que los puestos de trabajo vuelvan a estar vacantes a pesar de haber sido adjudicados en el concurso.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001265-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de extracción de pizarra en una cantera de Arnado, Ayuntamiento de Oencia (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./001265, formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a actuaciones de extracción de pizarra en una cantera de Arnado, Ayuntamiento de Oencia (León).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a tenor de la información proporcionada por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, se ha de concretar lo siguiente:

Primero.- El aprovechamiento de pizarra que se realiza en el término de Arnado, Ayuntamiento de Oencia, se encuentra afecto a la concesión de explotación minera denominada NANO N° 9.454, Sección C), (pizarra), otorgada con fecha 21 de abril de 1941, y en plena vigencia conforme a la autorización de prórroga de fecha 15 de febrero de 2012, al amparo del artículo 62 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. Indicar también la existencia de una Demasía a la citada concesión otorgada con fecha 23 de febrero de 2009.



El proyecto que sustenta el referido aprovechamiento cuenta con una última autorización, de fecha 21 de septiembre de 2012, relativa a modificación de la programación temporal de labores, la cual se extiende a diez años, debiéndose significar, que de dicho proyecto está en tramitación, por un lado, una Evaluación de Impacto Ambiental (Expte. I.A. 47/2009-24), y por otro lado, la regularización, por actualización, de las garantías financieras o equivalentes para la rehabilitación del espacio natural afectado por el mismo.

Se ha de indicar que conforme a lo establecido en el artículo 2.3 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la minería: *“El otorgamiento de una autorización, un permiso o una concesión para la exploración, investigación, aprovechamiento o explotación, de yacimientos minerales y recursos geológicos, se entiende sin perjuicio de tercero y no excluye la necesidad de obtener las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias”*, por tanto será el Ayuntamiento de Oencia respecto de la situación urbanística y su normativa reguladora quien ante las inobservancias bajo su competencia deberá de proceder en consecuencia.

Desde la Administración Minera, en el ámbito de sus competencias, ante la realización de labores mineras fuera de los límites fijados, se ordenó la paralización de las mismas.

Segundo.- Respecto de los explosivos y accesorios, indicar que éstos se utilizan no para el desmonte de estéril sino para la explotación (corte de la pizarra), utilizándose, ocasionalmente, cantidades acordes a la actividad autorizada, siendo ello objeto del registro en el Libro oficial de Explosivos, diligenciado por la Guardia Civil.

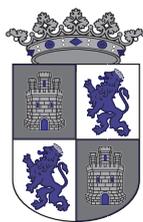
La empresa citada cumple, a los efectos del oportuno control, con la obligación de aviso a la Administración Minera de cada una de las voladuras que se efectúan. La última ha sido con fecha 14 de agosto de 2015, y en ella, según acta de inspección ordinaria de la Guardia Civil, se utilizaron 160 metros de mecha lenta, 75 kgs de pólvora, 10 detonadores ordinarios, 500 metros de cordón detonante y 25 kgs de Amonita.

Atendiendo tanto a la denuncia de la Asociación Val do Rebolo como de planificación inspectora, con fecha 8 de septiembre de 2015, y con el fin de mejorar y asegurar las condiciones de las voladuras se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se ha requerido a la empresa la presentación de un proyecto de voladuras especiales, en el cual se habrá de especificar la debida coordinación de las mismas con los quehaceres de las personas de las casas más próximas.

Valladolid, 11 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001268-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a existencia del Plan de Lectura 2012-2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901268, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a existencia del Plan de Lectura 2012-2016.

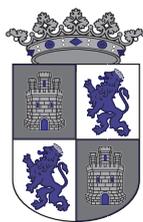
La elaboración de cualquier plan exige un proceso progresivo de manera que su existencia se produce al culminar su aprobación. En el supuesto al que hace referencia la pregunta, ese proceso, por una evidente cuestión temporal, fue modificándose progresivamente y, por lo tanto incorporando nuevos planteamientos y plazos de manera que en la actualidad lo que se está tramitando es el borrador del Plan de Lectura 2016-2020, que está es sus últimos trámites.

La elaboración del referido Plan se ha realizado por el personal de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por lo tanto el documento "Plan de Lectura de Castilla y León 2012-2016" al que se refiere el Procurador, no ha existido, sino que la documentación necesaria para su elaboración se ha ido incorporando y modificando progresivamente hasta el momento actual.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001269-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de certificados de profesionalidad completos programados, número de persona a calificar y fecha de inicio de los programas de Orientación, Formación e Inserción, Formación de Oferta para Desempleados y Planes de Formación para trabajadores ocupados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0901269, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de certificados de profesionalidad completos programados, número de personas a calificar y fecha de inicio de los programas de Orientación, Formación e Inserción, Formación de Oferta para Desempleados y Planes de Formación para trabajadores ocupados de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los certificados de profesionalidad completos programados, correspondientes a los programas de Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (FOD), Programa de Orientación, Formación e Inserción y Planes de Formación dirigida prioritariamente a trabajadores de ocupados serían:



A).- En el programa de Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (FOD):

PROGRAMADOS FOD 2015		
<i>Nº cursos con certificado</i>		
It. Completo	It. Parcial	Total general
131	169	300
68	114	182
75	107	182
<u>274</u>	<u>390</u>	<u>664</u>

* Hay que tener en cuenta que los cursos de itinerario parcial completan cursos de certificado de años anteriores.

MEDIOS PROPIOS FOD 2015		
<i>Nº cursos con certificado</i>		
It. Completo	It. Parcial	Total general
25	33	58
5	14	19
16	12	28
22	32	54
1		1
69	91	160

* Hay que tener en cuenta que los cursos de itinerario parcial completan cursos de certificado de años anteriores.

Nº estimado de personas que se va a calificar Con una cualificación completa		
FOD GENERAL	FOD MEDIOS PROPIOS	TOTAL
9.195	2.400	11.595

B).- En el Programa de Orientación, Formación e Inserción, que comienza el 1 de diciembre de 2015, se han programado 180 certificados de profesionalidad, lo que permitirá calificar a 2.691 personas.



C).- En relación con el Programa de subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para los años 2015 y 2016, se financiarán a través de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

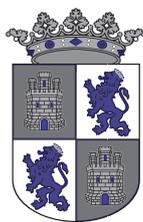
La relación de acciones formativas vinculadas a las cualificaciones profesionales, que disponen las entidades para confeccionar los planes de formación, está compuesta por 195 certificados de profesionalidad completos. Aprobada la concesión de la convocatoria, con fecha 30 de noviembre de 2015, se han aprobado 798 cursos vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad, en los que participarán previsiblemente 11.550 personas. En estos cursos se imparte formación correspondiente a 67 certificados de profesionalidad diferentes.

En la programación de los trabajadores ocupados, son las entidades beneficiarias las que seleccionan a los participantes, debiendo tener en cuenta como criterio de selección, que son colectivos prioritarios los trabajadores que habiendo obtenido la acreditación de una o varias unidades de competencia en un proceso de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o, hayan completado la cualificación, con respecto a los módulos formativos que necesiten para completarla, así como los trabajadores que hayan superado una unidad formativa, con respecto al resto de unidades formativas en que se subdivide el correspondiente módulo, a efectos de poder obtener la certificación del mismo.

Por lo que se refiere a la fecha de inicio de los cursos, con fecha 2 de diciembre de 2015, se ha iniciado la primera de las acciones formativas de cada uno de los diez planes de formación aprobados, cuya ejecución finalizará el 30 de julio de 2016 (fecha máxima).

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001271-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a relación de contratos de mantenimiento de todas las depuradoras ejecutadas por SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

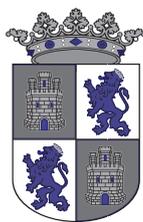
Contestación a la Pregunta Escrita número 0901271 formulada por D. Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratos de mantenimiento de depuradoras ejecutadas por SOMACYL.

El mantenimiento de la depuradora de Garray (Soria), adjudicado a la empresa OCR, con importes de licitación y adjudicación de 150.000 euros y 111.320,37 euros respectivamente, tiene una duración de 36 meses y fecha de vencimiento 28 de agosto de 2016.

El mantenimiento de las depuradoras de Melgar de Fernamental (Burgos), Pola de Gordón (León), Riego de la Vega (León) y El Espinar (Segovia), está incluido en el correspondiente contrato de obras, adjudicado respectivamente a las empresas HERCE, COPSA, ASTEISA-D-TODO y CIVISGLOVAL-GEOXA, continuando vigente el periodo de puesta en marcha, con fechas de vencimiento, respectivamente, de 28 de febrero de 2017, 30 de septiembre de 2016, 16 de marzo de 2017 y 27 de febrero de 2017.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001272-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fecha de conclusión de la redacción del proyecto de la Escuelas de la Encomienda de Benavente, así como el estudio de Seguridad y Salud y fecha de remisión al Ayuntamiento de Benavente del estudio de Seguridad y Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

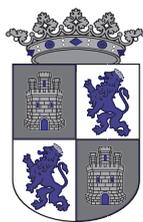
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901272 formulada por D. José Ignacio Martín Benito Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la obra Escuelas de la Encomienda en Benavente (Zamora).

El Proyecto de Ejecución, en el que se incluye el Estudio de Seguridad y Salud, fue supervisado con fecha 28 de junio de 2010 por los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento, remitiéndose con fecha de registro de salida 11 de octubre de 2010 un ejemplar al Ayuntamiento de Benavente.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001274-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a subvenciones por parte de la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia en relación con la Unidad de Estancias Diurnas de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

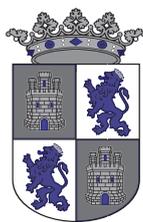
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1274, formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad de Estancias Diurnas Aguilar de Campoo.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha subvencionado al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia el 66% de la construcción de una Unidad de Estancias Diurnas en Aguilar de Campoo.

La subvención concedida ha sido por un importe de 843.399,40 €, a través de una subvención directa, otorgada entre los años 2006 y 2008.

Valladolid, 30 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001275-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a subvenciones de la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia en relación con la Unidad de Estancias Diurnas Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

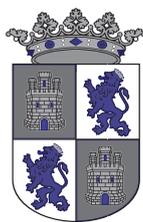
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1275, formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad de Estancias Diurnas Carrión de los Condes.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha concedido ninguna subvención al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia, para la construcción de ninguna Unidad de Estancias Diurnas Carrión de los Condes.

Valladolid, 30 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001278-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuestiones relativas al afianzamiento de responsabilidades por el concesionario de explotación a cielo abierto de la Fonfría y su incidencia en las tareas de restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./001278, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las tareas de restauración del “cielo abierto” de la Fonfría.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 329/1991, de 14 de noviembre, de restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, de gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, la restauración de las explotaciones se efectúa con cargo a las garantías constituidas por la mercantil explotadora.

No obstante lo anterior, ante la situación de insuficiencia de las mismas para hacer frente a la totalidad de las restauraciones y la liquidación empresarial de Coto Minero del



Cantábrico S.A., la Junta de Castilla y León procede, en la restauración de la explotación a cielo abierto Fonfría, a completar la insuficiencia con fondos públicos, sin perjuicio de activar los mecanismos necesarios para su resarcimiento posterior.

La ejecución subsidiaria con cargo a fondos procedentes de las garantías constituidas y complementada por fondos públicos encuentra su justificación en el intento de conjugar el incumplimiento de la obligación de restauración de Coto Minero del Cantábrico S.A., sociedad en liquidación, con el debido cumplimiento de la sentencia comunitaria C- 404/09 dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, toda vez que un eventual incumplimiento de la misma apreciado por dicho Tribunal implicaría al Estado Español asumir una sanción de cuantía multimillonaria a tanto alzado a la que habría que sumar multas coercitivas diarias hasta la completa ejecución de la sentencia; resultando en todo caso menos gravoso para las arcas públicas la alternativa adoptada.

Así mismo, respecto a la cuantía de los avales depositados por la empresa concesionaria, le informo que con fecha 14 de Octubre de 2.011 se emite por el Servicio Territorial de Hacienda de León Carta de Pago número 24-04-11-000935, relativa a la consignación de aval de la entidad Caja España a Coto Minero del Cantábrico por importe de 2.744.008 €, como garantía para la ejecución del plan de restauración de los espacios naturales afectados por las explotaciones, escombrera y lavadero en el grupo minero Villablino.

Se ha procedido a la incautación y cobro de la garantía constituida, con comunicación en el seno del concurso voluntario 475/2013, de las cuantías siguientes:

- 1.-Explotación de FEIXOLÍN: 1.647.184,58 €.
- 2.-Explotación de SALGUERO-PRÉGAME-VALDESEGADAS: 225.990,30 €.
- 3.-Explotación de FONFRÍA: 870.833,12 €.
- 4.-Total incautado y cobrado: 2.744.008 €.

Por otra parte, las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para recuperar la diferencia entre el importe de los avales y el coste de restauración vienen condicionadas por la liquidación de la mercantil Coto Minero del Cantábrico, S.A. y por tanto se han enmarcado en el seno del proceso concursal nº 475/2013 que se sigue en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. Con las limitaciones que dispone la legislación concursal, la Junta de Castilla y León tratará de recuperar las cantidades destinadas a las restauraciones de las explotaciones afectadas y que no se cubran con el importe de las garantías incautadas.

Así, con fecha 5 de agosto de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado la declaración del concurso ordinario voluntario, de especial trascendencia, de la mercantil Coto Minero del Cantábrico, S.A. haciendo un llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal la existencia de créditos a su favor.

Con fecha 26 de agosto de 2013 por parte de la Junta de Castilla y León se procede a comunicar los créditos existentes relativos a la falta de restauración de las explotaciones a cielo abierto Feixolín, Salguero-Prégame-Valdesegadas, Fonfría y Nueva Julia.



Con fecha 17 de septiembre de 2013 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid dicta Auto disolviendo a la mercantil Coto Minero del Cantábrico S.A. y con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó el plan de liquidación.

El Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, en sentencia de fecha 26 de junio de 2015, ha reconocido un crédito total a favor de la Junta de Castilla y León por importe de 12.335.290,24 €, privilegiado al 50% y ordinario al 50%.

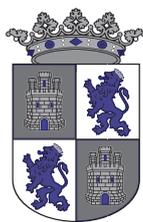
Con independencia de lo anterior, en caso de resultar necesario, la Junta de Castilla y León hará uso de fondos provenientes del Plan del Carbón 2013-2018 al amparo de lo establecido en el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Finalmente cabe señalar, tal y como se ha indicado en la respuesta anterior, que la Junta de Castilla y León se encuentra personada como acreedor de Coto Minero del Cantábrico SA en el proceso concursal nº 475/2013 que se sigue en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001283-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901283, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901283 se manifiesta lo siguiente.

El 18 de noviembre de 2010 se suscribió el Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, cuyo objeto era conceder una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada y establecer las condiciones y compromisos de la subvención directa, autorizada por acuerdo de 28 de octubre de 2010 de la Junta, para la construcción de un centro integrado de formación profesional.

El coste de la obra objeto del convenio ascendía a 7.579.176,90 euros, de los que la Comunidad se comprometía a aportar 4 millones de euros, a través de la Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo, en las anualidades 2010 y 2011.



Para la liquidación de 2010, el Ayuntamiento presentó en tiempo y forma 12 certificaciones por importe de 2.055.701,96 euros. Se pagó 1.000.000 euros por la Consejería de Educación y otros 1.000.000 de euros por el Servicio Público de Empleo, y a cargo del Ayuntamiento, 55.701,96 euros.

Para la liquidación de 2011, el Ayuntamiento presentó 7 certificaciones por importe de 1.577.101,81 euros; 788.550,90 euros se pagaron con cargo a la Consejería de Educación y otro importe idéntico con cargo al Servicio Público de Empleo.

Posteriormente a la tramitación de las liquidaciones, el Ayuntamiento presentó la certificación final de obra por importe de 333.815,99 euros, cuyo pago correspondió al propio Ayuntamiento, por haber transcurrido el plazo de justificación establecido en el convenio; no existiendo pagos pendientes al Ayuntamiento.

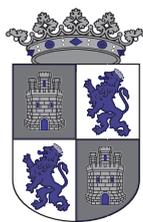
En la anualidad 2013, la Consejería de Educación dotó al centro del equipamiento necesario para su funcionamiento, por importe de 267.636,74 euros.

Mediante Acuerdo 76/2013, de 10 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se creó el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada; la Orden EDU/824/2013, de 14 de octubre, dispuso su puesta en funcionamiento, comenzando a desarrollar su actividad en el curso 2013/2014.

Al tratarse de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, se solicitó la cesión de uso del edificio. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el 29 de julio de 2013, acordó ceder a la Consejería de Educación el uso temporal del inmueble de titularidad municipal para Centro Integrado de Formación Profesional de titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001290-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a adjudicación de puestos de libre designación en el año 2015 por la Junta de Castilla y León con las especificaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901290, formulada por D. María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a adjudicación de puestos de libre designación en el año 2015 por la Junta de Castilla y León.

A fecha 18 de diciembre de 2015 la Junta de Castilla y León ha adjudicado, en el presente año, 89 puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación, siendo la distribución por Consejerías la siguiente:



Consejería de la Presidencia	17
Consejería de Economía y Hacienda	11
Consejería de Empleo / Servicio Público de Empleo	4
Consejería de Fomento y Medio Ambiente	7
Consejería de Agricultura y Ganadería	9
Consejería de Sanidad / Gerencia Regional de Salud	9
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades / Gerencia de Servicios Sociales	21
Consejería de Educación	5
Consejería de Cultura y Turismo	6

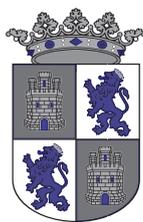
La Ley 7/2007, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León establece en su artículo 48.3 que las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por concurso o libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Asimismo, el artículo 51.1, relativo al contenido de las convocatorias de libre designación, establece que "... expresarán la denominación, nivel y localización del puesto de trabajo, así como los requisitos indispensables para poder optar a él..."

De esta forma se hace pública, a través del Boletín Oficial de Castilla y León, tanto la descripción del puesto de trabajo cuya provisión se pretende, como los datos personales del adjudicatario, pues ambos elementos forman parte del contenido esencial de la resolución de la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001329-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en la investigación científica y tecnológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901329 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en la investigación científica y tecnológica.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901329, se manifiesta lo siguiente:

La colaboración en el ámbito de la Educación, Universidades e Investigación entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León constituye una de las cláusulas del Protocolo general de colaboración firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010. Dicha colaboración se ha articulado fundamentalmente en el marco de la Macro región de Regiones del Sudoeste Europeo RESOE, constituida el 17 de septiembre de ese mismo año por los Presidentes de la Xunta de Galicia, de la Junta de Castilla y León y de la Región Norte de Portugal.



De acuerdo a lo establecido en el Protocolo general de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, el 28 de abril de 2011 se constituyó el grupo de trabajo “*Universidades, Educación e I+D+I*”, en el que participó el Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León. Se acordó entonces centrar la colaboración en los casos de éxito existentes en cada una de las regiones. En el caso de Castilla y León se pusieron en común las iniciativas desarrolladas dentro de la Estrategia Universidad - Empresa de Castilla y León y más concretamente las actividades desarrolladas dentro del proyecto de transferencia de conocimiento universidad-empresa (TCUE).

En la misma reunión constitutiva se aceptó la propuesta presentada por el Rector de la Universidad de Vigo, en nombre de los rectores de las universidades de Galicia y de Castilla y León, de que las universidades trabajasen en la definición de la estrategia a seguir en la colaboración en el ámbito de Universidades, Educación e Investigación.

Con esa finalidad se constituyó Conferencia de Rectores de Universidades del Sudoeste Europeo (CRUSOE), establecida en León, en diciembre de 2011 e integrada por las ocho universidades de Castilla y León, tres de Galicia, tres de Portugal, y cuatro centros politécnicos liderados por el Instituto de Braganza.

Desde entonces, la CRUSOE ha mantenido una actividad periódica impulsando el intercambio de experiencias y un modelo colaborativo en materia de Educación, internacionalización y transferencia de conocimiento entre universidades. Se han celebrado V Plenarios hasta la fecha (en León, Vigo, Salamanca, Braga y Oviedo). A las universidades inicialmente constituyentes de la CRUSOE, se han sumado durante estos años, las universidades de Asturias y de la Región Centro de Portugal.

Al mismo tiempo, en el seno de CRUSOE, las ocho universidades castellano leonesas, junto con las gallegas, crearon la Conferencia de Rectores de las Universidades del Noroeste de España (CRUNO), cuyo objetivo llevar una postura unificada en temas de interés común, para que sean presentados ante el Consejo de Universidades y la Conferencia de Rectores.

El trabajo colaborativo en el seno de CRUSOE ha tenido entre sus resultados concretos la homogeneización de metodologías y la identificación y análisis de las capacidades científicas de las universidades, plasmada en el Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Conferencia de Rectores de Universidades de la Macrorregión de Regiones del Sudoeste Europeo (CRUSOE) para la “Especialización Inteligente de las Regiones de la UE». Este documento contiene las líneas de actuación en ámbitos clave de la I+D+i que la CRUSOE identifica, con el propósito de facilitar la colaboración entre agentes del sistema de I+D+i de la Macrorregión de Regiones del Sudoeste Europeo de cara al nuevo Programa Marco “Horizonte 2020”.

Estos aspectos han quedado reflejados en la definición del patrón de especialización científico y prioridades de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, que hace referencia expresa a la Matriz de capacidades elaborada por CRUSOE. En esta misma línea, la Junta de Castilla y León ha mantenido también colaboración con la Xunta de Galicia, concretada con la participación en el II FORO RIS3 “Una visión estratégica



compartida”, organizado por la Agencia de Innovación de la Xunta de Galicia. el 21 de mayo de 2013.

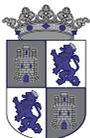
En el seno de la Macrorregión RESOE, los gobiernos de Galicia y de Castilla y León han mantenido un segundo encuentro con la CRUSOE el 25 de septiembre de 2013 en Salamanca. A dicho encuentro asistieron por parte de la Junta de Castilla y León, su Presidente, el Consejero de la Presidencia, el Consejero Educación, el Director General de Universidades e Investigación y la Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

Además de las actividades desarrolladas por la propia CRUSOE, la Junta de Castilla y León ha seguido apoyando la colaboración con Galicia, a través de la iniciativa inicialmente propuesta en la reunión de constitución del grupo de trabajo “*Universidades, Educación e I+D+I*”: el programa TCUE, recogiendo en el Anexo I las iniciativas más significativas.

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



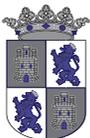
**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ANEXO: Intercambio de experiencias y realización de programa conjuntos Galicia-Castilla y León, en materia de transferencia de conocimiento universidad – empresa.

Desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual, se constatan los siguientes eventos:

HITO / EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES	FECHA	ENTIDAD PROMOTORA
Intercambio de experiencias en el marco del Proyecto WINETECH ¹ : Nuevas Tecnologías en Viticultura y Elaboración de Vino	Santiago de Compostela	Personal de la OTC de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM)	01/04/2009-30/10/2011	Instituto Gallego de Calidad Alimentaria (INGAGAL)/Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA)
I Congreso de Biotecnología Agroalimentaria	Valladolid	VITARTIS, Oresund Food, Food Valley, Plataforma Tecnológica Galega Agroalimentaria (PTGAL)	19/05/2010-20/05/2010	Junta de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios (ADE), VITARTIS, FUNIVCYL
Congreso de emprendimiento en la Universidad de Santiago de Compostela: II Emporium Woman, foro de debate sobre la puesta en valor de los resultados de investigación y su transferencia mediante la creación de spin-off académica	Santiago de Compostela	Personal del Parque Científico de la Universidad de Valladolid experto en materia de transferencia y de emprendimiento	18/11/2010-19/11/2010	Universidad de Santiago de Compostela

¹ Proyecto Interreg IV B. SUDOE (FEDER). Socios: INGACAL, FEUGA, FUR, Gobierno de La Rioja, FGULEM, UCLM, UCAMAN, ADRAL, UERN, INRA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

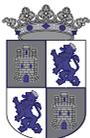
HITO / EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES	FECHA	ENTIDAD PROMOTORA
Intercambio de experiencias en el marco del PROYECTO CREATINN ² : Bases para la construcción de un sistema de innovación transregional en SUDOE, fundamentado en la creatividad e innovación de las regiones	A Coruña	Personal de la OTC de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL)	01/01/2011-30/06/2013	Fundación de la Universidad de la Coruña
Visita al Parque Tecnológico de Galicia "TECNOPOLE"	San Cibrao das Viñas, Orense	Personal técnico del Parque Científico de la Universidad de Valladolid	11/01/2011	Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos Española (APTE)
Curso de Financiación de Empresas de Base Tecnológica	On-line	Personal técnico de la OTRI-OTC de la Universidad de Burgos	31/05/2011-13/06/11	Universidad de Santiago de Compostela
I Encuentro Nacional de Clústers Biotecnológicos y Agroalimentarios	Valladolid	VITARTIS, CLUSAGA (Clúster Alimentario de Galicia), BIOGA (Cluster Galego Tecnolóxico Empresarial das Ciencias da Vida), BIOTECYL, CATALONIA BIO, MADRID BIOCLUSTER	06/06/2011-07/06/2011	Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS)

² Proyecto Interreg IV B. SUDOE (FEDER). Socios: Fundación Universidade da Coruña –FUAC , Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.-EUROCEI, Fundación Tecnalia, FGUSAL, Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria-SODERCAN, Fundación Paideia Galicia, Association pour l'Environnement et la Sécurité en Aquitaine-APESA, Associação Empresarial da Região de Santaém- NERSANT, Agence de développement é économique du Tarn- AGATE



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

HITO / EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES	FECHA	ENTIDAD PROMOTORA
Programa ECO-UNIEMPRENDE, programas de referencia nacional en emprendimiento (Formación, 8 horas)	Santiago de Compostela	Personal técnico del Parque Científico de la Universidad de Valladolid	07/06/2011	Universidad de Santiago de Compostela
Actividad en RedTCUE: Grupo de trabajo sobre transferencia en humanidades y ciencias sociales. Casos de éxito: Laboratorio de Patrimonio. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC)	Salamanca	Integrantes de la RedTCUE	09/06/2011	Fundación Universidades de Castilla y León (FUNIVCYL)
Marco jurídico de la creación de empresas de base tecnológica universitarias (Formación, 40 h)	On line	Personal técnico del Parque Científico de la Universidad de Valladolid y de la OTRI-OTC de la Universidad de Burgos	21/06/2011- 11/07/2011 (PCUVA) 12/02/2015- 13/03/2015 (UBU)	Universidad de Santiago de Compostela

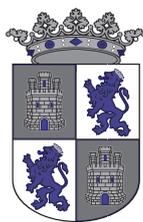


**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

HITO / EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES	FECHA	ENTIDAD PROMOTORA
Actividad en RedTCUE: Grupo de trabajo en emprendimiento social. Caso de la Universidad de Santiago de Compostela	León	Integrantes de la RedTCUE	19/10/2011	Fundación Universidades de Castilla y León (FUNIVCYL)
Intercambio de experiencias en el marco del Proyecto WINETECH PLUS ³	Santiago de Compostela	Personal de la OTC de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM)	01/06/2012 a 31/03 2015	Instituto Gallego de Calidad Alimentaria (INGAGAL)/Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA)
Preparación de un plan de actuaciones estratégicas en el marco de CRUSOE (Agrupación de universidades del sudoeste de Europa)	Oporto ⁴ (Portugal)	Vicerrectores de Investigación y OTRIs de las Universidades públicas de Castilla y León	Noviembre 2012	Universidad de Vigo y Universidad de Oporto
Jornada interclusters: clúster de salud de Castilla y León (BIOTECYL), de Aragón (ARAHEALTH) y Galicia (BIOGA).	Boecillo, Valladolid	Investigadores y personal técnico de OTRI de las Universidades de Castilla y León	20/02/2014	Clúster de salud de Castilla y León (BIOTECYL)

³ Proyecto Interreg IV B. SUDOE (FEDER). Socios: INGACAL, FEUGA, FUR, Gobierno de La Rioja, FGULEM, UCLM, UCAMAN, ADRAL, UERN, INRA, IFV

⁴ Lugar de la reunión de partida. Todos los trabajos previos y posteriores estuvieron coordinados por la universidad de Vigo, y con participación de todas las universidades gallegas y de Castilla y León, además de las portuguesas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001330-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de manifestaciones artísticas entre los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

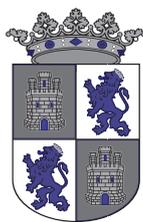
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1330, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual no se ha realizado ninguna actuación en relación al intercambio de exposiciones, actuaciones o cualesquiera otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte joven" entre las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001331-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de escuelas bilingües, absentismo escolar y fomento a la lectura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

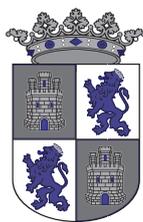
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901331 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de escuelas bilingües, absentismo escolar y fomento a la lectura.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901331, se manifiesta que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones conjuntas con la Xunta de Galicia, relativas a intercambios de experiencias o programas expuestos en la formulación de la pregunta.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001332-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de acciones formativas en los Centros de Profesores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901332 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de acciones formativas en los centros de profesores.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901332, se manifiesta lo siguiente:

Las experiencias formativas que las Comunidades de Castilla y León y de Galicia han desarrollado de manera conjunta, desde la vigencia y en el marco del Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, son las que a continuación se reflejan con indicación de objeto, fecha y lugar de celebración:

a) Presentación, exposición y cesión del plan de formación específico de Castilla y León a Galicia para la adquisición de la competencia digital, así como la herramienta de autoevaluación on-line, en Valladolid, en el mes de abril de 2011.



Contó con representantes de la red de formación (Servicio de Formación Permanente del Profesorado de ambas Comunidades Autónomas, Centro Superior de Formación del Profesorado, Directores de Centros de Formación del Profesorado de Galicia).

b) Congreso sobre las TIC organizado por la Consejería de Educación de Castilla y León, contó con la colaboración de la empresa INTEL, celebrado en Salamanca, el 24 de noviembre de 2011, con la participación de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la ponencia “Las TIC en la escuela rural en Galicia”.

b) Congreso: “Mostra do ensino” organizado por la Consejería de Educación de Galicia, celebrado en Coruña, el 11 de abril de 2012.

Participación de Castilla y León con una ponencia: “Integración de las TIC en la práctica educativa. Estrategia Red XXI.”

c) Seminario sobre la promoción y uso educativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación organizado por la Consejería de Educación de Castilla y León, celebrado en Valladolid, el 24 de octubre de 2012.

Participación de Galicia con una ponencia: “Presentación del Proyecto Abalar y del proyecto “Rural Schools: Leyendo en las nubes».

d) Curso de formación de nuevos Directores de centros educativos gallegos, organizado por la Consejería de Educación de Galicia, celebrado en Sanxenxo (Pontevedra), el 17 de diciembre de 2011.

Participación de la Comunidad de Castilla y León con una ponencia del director del CSFP de Castilla y León sobre el modelo de competencias profesionales del profesorado.

e) Jornada de análisis y reflexión sobre el marco Común de competencia Digital organizado por la Consejería de Educación de Castilla y León, celebrada en Valladolid, el 18 de febrero de 2014.

Representantes de la red de formación (Servicio de Formación Permanente del Profesorado de ambas Comunidades Autónomas, Centro Superior de Formación del Profesorado de Castilla y León, Centro Autonómico de Formación de Galicia).

f) Jornadas de formación sobre Modelos de formación y competencias profesionales, organizado por la Xunta de Galicia, celebradas en Orense (Lobios) el 4 y el 5 de noviembre de 2014.

Participación de Castilla y León: Sesiones de trabajo y ponencias por el Servicio de Formación de Castilla y León a la red de formación de Galicia: “Modelo de competencias profesionales en materia de formación del profesorado”.

g) Jornada de formación sobre Planes de Formación de centros educativos, organizado por la Xunta de Galicia, celebrada en Santiago de Compostela, el 14 de noviembre de 2014.

Participación de Castilla y León con la ponencia del Servicio de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León: «Planes de formación de centros y

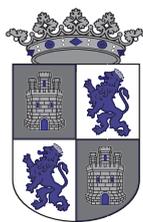


cesión del modelo de convocatoria del cauce de formación relativo al desarrollo de Planes de formación en centros educativos”.

Participación conjunta de ambas Comunidades, junto con otros socios europeos en una acción del programa Erasmus+, denominada “Un marco común de competencias profesionales docentes”, prevista a desarrollar entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2018.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001333-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de innovación e investigación educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

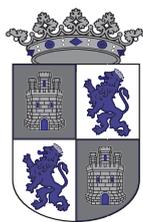
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901333 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de innovación e investigación educativa.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901333, se manifiesta que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado acciones de innovación e investigación educativa conjuntas con la Xunta de Galicia, durante el periodo expuesto en la formulación de la pregunta.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001334-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León sobre el número de alumnos de la Comunidad de Galicia que han realizado formación en empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901334 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León sobre el número de alumnos de la Comunidad de Galicia que han realizado formación en empresas de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901334, se manifiesta lo siguiente:

Con fecha 20 de enero de 2010 la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León firmaron un Protocolo General de Colaboración con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, entendiéndose que la colaboración resulta imprescindible para poder afrontar la despoblación, la dispersión geográfica, el desarrollo rural y mejorar los servicios públicos, en especial en las zonas limítrofes.

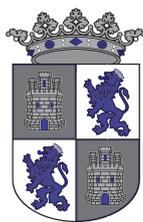


En dicho protocolo se refiere la posibilidad de facilitar al alumnado que cursa Formación Profesional Inicial la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la otra Comunidad Autónoma, especialmente en casos de cercanía geográfica.

No obstante, en la vigencia de dicho Protocolo no ha sido necesario establecer mecanismos específicos para que alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma de Galicia realicen la FCT en empresas de Castilla y León.

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001351-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a rehabilitación de las 8 viviendas en la calle Juan Bravo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

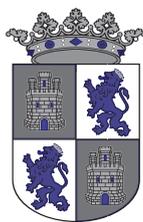
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901351 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª M.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a rehabilitación de viviendas en calle Juan Bravo de Palencia.

De las viviendas a las que se hace referencia se han rehabilitado cinco, las cuales han sido adjudicadas a familias con problemas de exclusión social, dos se han adjudicado a personas incursas en procedimientos de desahucio haciéndose cargo de una mínima rehabilitación al haberseles disminuido la renta y la última se encuentra vacante pero ocupada de forma irregular .

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001355-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si la Consejería de Fomento va a incorporar las actuaciones objeto de enmiendas del Grupo Socialista a los Presupuestos en materia de carreteras al bloque de actuaciones prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

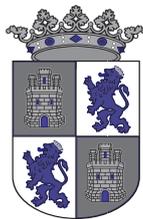
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901355 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras.

Las actuaciones a incluir en el Bloque de Actuaciones Prioritarias, en el marco del vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, serán las dirigidas a garantizar el mantenimiento y la conservación del extenso patrimonio viario de Castilla y León, de manera que las carreteras existentes sigan desempeñando su función y prestando el servicio que de ellas se espera, manteniendo los estándares adecuados, en buenas condiciones de uso y garantizando a los usuarios una conducción cómoda y segura, teniendo como principios rectores en la priorización de las actuaciones a incluir su rentabilidad económica y social, sin que en el mismo quepa la inclusión de autovías, nuevas carreteras, variantes de población o carreteras con capacidad superior a la necesaria.

Valladolid, 23 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001356-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a licitación de la obras de circunvalación Villablino-Rioscuro y sobre estudio informativo para la circunvalación de Caboalles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

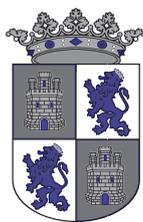
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901356 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las circunvalaciones de Villablino-Rioscuro y de Caboalles en la provincia de León.

En la actualidad, dada la disponibilidad presupuestaria, no está previsto acometer la ejecución de nuevas variantes de población.

Valladolid, 23 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001358-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones formativas y de investigación en materia de Administraciones Públicas en colaboración con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901358, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones formativas y de investigación en materia de Administraciones Públicas en colaboración con la Xunta de Galicia.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León, tal como se señala en el Decreto 47/2002, de 27 de marzo, tiene como fines específicos la formación, perfeccionamiento y, adaptación a las nuevas tecnologías y métodos de trabajo del personal al servicio de la Junta de Castilla y León. Además entre sus fines se encuentran la información, investigación, el estudio y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas a través de conferencias cursos, publicaciones y actividades análogas.

Las actuaciones realizadas conjuntamente o en colaboración con la Xunta de Galicia tras la firma del de Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León han sido las siguientes:

- Dentro del Plan de Formación Interadministrativo 2010 de la ECLAP se programó la siguiente actividad formativa: “2010INT43 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA”.



- Destinatarios: Empleados públicos de los grupos A1, A2, I y II de las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León, responsables de la elaboración y desarrollo de los Planes Estratégicos de sus Centros Directivos.
- Duración: 40 horas.
- Número de plazas: 16, de las que 8 participantes eran de cada una de las dos Comunidades.
- Lugar y fecha de realización:
 - Módulo I.- ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.-
 - Fechas: 26, 27 y 28 de mayo de 2010.
 - Lugar: Valladolid.
 - Módulo II.- IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.-
 - Fechas: 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010.
 - Lugar: Santiago de Compostela
 - Coste/inversión: 8092,46 €.
- Durante el año 2011 se facilitó información y documentación a la Escuela Gallega de Administración Pública sobre los siguientes cuestiones:
 - La planificación y organización del Programa de Autoformación, integrado en los planes formativos de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, y envío de la Resolución de Convocatoria de dicho Programa.
 - La organización y metodología utilizada por el Centro de Buena Administración de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León en el año 2011.
- Durante los años 2010 y 2011 la Escuela Gallega de Administración Pública participó en las Jornadas de e-learning, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

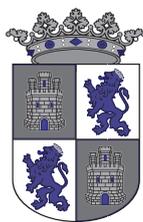
Más allá de estas actividades bilaterales que promueve el Protocolo General de Colaboración, hay que tener en cuenta que es práctica común entre los distintos Institutos y Escuelas de Administración Pública de las Comunidades Autónomas y del propio Instituto Nacional de Administración Pública la de colaborar y trabajar conjuntamente, en este entorno se han realizado algunas otras actividades en las que han coincidido la Escuela Gallega de Administración Pública y de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León junto con otros Institutos o Escuelas:

- Estudio para la Evaluación del impacto de la formación en los años 2012 y 2013.
- Desarrollo de contenidos formativos para el curso de Portugués online en el año 2010.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001359-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estudios para simplificar y reducir cargas administrativas en colaboración con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901359, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios para simplificar y reducir cargas administrativas en colaboración con la Xunta de Galicia.

La Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia forman parte del Foro Común de Intercambios entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, que coordina las experiencias y buenas prácticas en el territorio nacional.

Desde la firma del Protocolo General de Colaboración entre ambas administraciones han sido numerosas las ocasiones en las que la Junta de Castilla y León ha intercambiado experiencias con conocimiento de la Xunta de Galicia, destacando:

- Reunión de 10 de marzo de 2010 entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en la que Castilla y León expuso sus avances en materia de simplificación y calidad normativa mediante la presentación

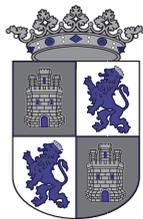


del Decreto 23/2009, de medidas relativas a la simplificación documental y el Manual de Calidad Normativa.

- El 14 de septiembre de 2010 la Administración General del Estado crea un usuario común para todas las Comunidades Autónomas para acceder a la plataforma <http://cargas.mpr.es>, con el objeto de compartir documentación de interés.
- Con fecha 14 de octubre de 2010 se remite al Foro de Intercambios el Decreto 43/2010, de 7 de octubre, relativo a medidas de mejora de la calidad normativa.
- El día 25 de enero de 2011 se traslada la Guía metodológica de mejora de la calidad normativa, en aplicación del Decreto 43/2010, de 7 de octubre.
- El 8 de febrero de 2011 se envió la Orden por la que se amplía el catálogo de simplificación documental y se extiende la supresión de la obligación de aportar documentación.
- El 20 de noviembre de 2012 se traslada la memoria sobre la situación del acervo jurídico autonómico de Castilla y León.
- El 1 de marzo de 2013 se remiten las recomendaciones de uso de las declaraciones responsables y comunicaciones previas.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001360-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a intercambios en materia de Calidad de los Servicios entre las administraciones de Galicia y de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901360, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intercambios en materia de Calidad de los Servicios entre las administraciones de Galicia y Castilla y León.

La Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León son miembros activos de la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos.

El objetivo de este foro es institucionalizar la cooperación interadministrativa a nivel nacional en los ámbitos relacionados con la calidad y la excelencia en los servicios públicos y la evaluación, lo que ha permitido un continuo intercambio de experiencias en materia de Calidad de los Servicios con la Comunidad Gallega, a través de:

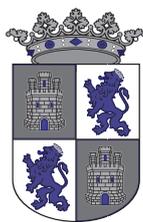
- Reuniones semestrales del Plenario de la Red Interadministrativa.
- 3ª y 4ª Conferencias Estatales de calidad de los Servicios Públicos celebradas en 2011 y 2013.



- Participación en los grupos de trabajo dependientes de la Red:
 - Cartas de Servicios: grupo coordinado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León que culminó con la elaboración, aprobación y edición del documento “Marco Común de las Administraciones Públicas españolas”.
 - Carta de Compromisos: aprobación y publicación del documento “Carta de compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas”.
 - Observatorios: elaborar, y poner en común, cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los usuarios con los Servicios Públicos para cada canal de atención a la ciudadanía.
 - Reconocimientos: se aprobó un análisis comparativo de las bases de las distintas convocatorias existentes en España de Premios a la Calidad.
 - Innovación en el sector público, actualmente en marcha, vinculado al proyecto de la OCDE.
 - Comité de evaluación de políticas públicas: actualmente abierto y con la participación de ambas comunidades. El resultado son dos estudios sobre la actividad que realizan las administraciones públicas en materia de gestión de la calidad y sobre la situación de la ética pública.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001373-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a plantilla del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901373, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la plantilla efectiva del Complejo Asistencial de Salamanca.

La plantilla efectiva del Complejo Asistencial de Salamanca a 30 de septiembre de 2015 es la que se detalla en el anexo siguiente.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



C.HOSPITALARIO DE SALAMANCA 30.9.2015	TOTAL EFECTIVOS
CATEGORIA	
ADMINISTRATIVO	69
ALBAÑILES (A EXTINGUIR)	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	212
BIBLIOTECARIO-DOCUMENTALISTA	
CALEFACTORES (A EXTINGUIR)	15
CARPINTEROS (A EXTINGUIR)	1
CELADORES	312
COCINEROS (A EXTINGUIR)	11
CONDUCTORES	4
CONDUCTORES DE INSTALACIONES	
CONTROLADORES DE SUMINISTROS (A EXTINGUIR)	
COSTURERAS (A EXTINGUIR)	1
DIRECTOR ENFERMERIA AS. ESP.	1
DIRECTOR GERENTE AS. ESP. CAT.	1
DIRECTOR GESTION SS. GG. AS. ESP.	1
DIRECTOR MEDICO AS. ESP.	1
DTOR.TECNICO DE ENFERMERIA	
ELECTRICISTAS(A EXTINGUIR)	5
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	
ENFERMERA JEFE DEL SERV. ATENC. PACIENTE	2
ENFERMERAS PROFESORAS	
ENFERMERO/A	898
ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERIA DEL T.	1
ENFERMERO/A ESPECIALISTA MATRONA	20
ENFERMERO/A- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	
ENFERMERO/A- SALUD MENTAL	
ENFERMERO/A-ATENCIÓN GERIATRICA	
ENFERMERO/A/ENFESP. ENF. PEDIATRICA	
ENFERMERO/A-SERVICIO PREVENCIÓN	
FISIOTERAPEUTAS	22
FONTANEROS(A EXTINGUIR)	8
FOTOGRAFOS	
GESTION ADMINISTRATIVA	3
GESTION DE DOCUMENTACIÓN	
GESTION INFORMATICA	
GOBERNANTAS(A EXTINGUIR)	3
INGENIEROS SUPERIORES	
INGENIEROS TECNICOS	2
JARDINEROS(A EXTINGUIR)	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
JEFE DE EQUIPO	9
JEFE DE GRUPO	19
JEFES DE PERSONAL SUBALTERNO	1
JEFE DE SECCION	36
JEFE DE SERVICIO	40
JEFE DE SERVICIO NS	4
JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN RRLL	
JEFES DE TALLER	1
JEFE DE UNIDAD NS	9
JEFE DE UNIDAD TECNICA SANITARIA	
LAVANDERAS(A EXTINGUIR)	1
LICENCIADO ESPECIALISTA	523



C.HOSPITALARIO DE SALAMANCA 30.9.2015	TOTAL EFECTIVOS
CATEGORIA	
LIMPIADORAS(A EXTINGUIR)	
LOGOPEDAS	6
MAESTROS INDUSTRIALES (A EXTINGUIR)	
MECANICOS(A EXTINGUIR)	5
MEDICO ADMISIÓN Y D. CLÍNICA	3
MEDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS	41
MONITORES	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	28
OPERADORES MAQUINAS IMPRIMIR Y REPROD.	
OPERARIO DE OFICIOS	43
OPERARIO DE SERVICIOS	78
PELUQUEROS(A EXTINGUIR)	3
PEONES(A EXTINGUIR)	15
PERSONAL TECNICO - TITULADOS SUPERIORES	1
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	
PINCHES(A EXTINGUIR)	47
PINTORES (A EXTINGUIR)	4
PLANCHADORAS(A EXTINGUIR)	2
SECRETARIA DE ESTUDIOS	
SUBTOR. ENFERMERIA AS. ESP.	2
SUBTOR. GESTION SS. GG. AS. ESP.	3
SUBTOR. MEDICO AS. ESP.	3
SUPERVISORES/AS DE AREA FUNCIONAL	7
SUPERVISORES/AS DE UNIDAD	47
T. SUPERIOR EN DELINEACIÓN	1
T.C.AUXILIARES DE ENFERMERIA	700
T.E. EN RESTAURACION	3
T.E. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	2
T.EN ALOJAMIENTO	3
TECNICO EN FARMACIA	22
T.ESPECIALISTA DE INFORMATICA	7
T.S. ANATOMIA PATOLOGICA	15
T.S. DOCUMENTACION SANITARIA	
T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO	63
T.S. RADIOTERAPIA	18
T.S.LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	67
T.S.NUTRICIÓN Y DIETETICA	1
TAPICEROS (A EXTINGUIR)	1
TELEFONISTAS	12
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	5
TITULADO MEDIO ECONOMICO-FINANCIERA	
TITULADO MEDIO DE RELACIONES LABORALES	
TIT.MEDIO DE PREVENCION EN RIESGOS LABOR.	2
TITULADO SUPERIOR EN ADMON.SANITARIA	
TITULADO SUPERIOR DE COMUNICACIÓN	
TITULADO SUPERIOR ECONÓMICO-FINANCIERA	
TITULADO SUPERIOR DE INFORMATICA	1
TITULADO SUPERIOR JURIDICO	
TRABAJADOR SOCIAL	6

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes